



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-12-31 12:30:59

Folios: 1

Radicado: 252221981

Tramite a: ANGELA JANETH CORTES HERNANDEZ

1.0.1. GIT de Seguridad y Privacidad de la Información

Código TRD: 1600

MEMORANDO

PARA: YEIMI CARINA MURCIA YELA
Ministra TIC

OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON
Secretaria General

RUBY LORAIN SILVA RUEDA
Asesora de Despacho de la Ministra

JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

RUBY RAMÍREZ MEDINA
Directora Jurídica

LUIS EDUARDO AGUIAR DELGADILLO
Director de Vigilancia, Inspección y Control

ANGELA JANETH CORTÉS HERNÁNDEZ
Oficial de Seguridad de la Información

DE: JUAN DIEGO TORO BAUTISTA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión segundo Informe para los Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

FECHA: Diciembre 31 de 2025

Apreciados Miembros del Comité,

De manera atenta y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría Interna 2025, me permito remitir los resultados obtenidos en la ejecución de este Programa para el periodo comprendido entre el 1.º de mayo y el 31 de diciembre de la presente vigencia.

En este informe se presentan los resultados de las actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno durante este periodo, incluyendo Auditorías Internas de Gestión, Informes de Ley, de Gestión, y Otras actividades de Apoyo y de asesoría.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

JUAN DIEGO TORO BAUTISTA
Jefe Oficina de Control Interno

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
252221981		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20251231-123251-c4c7d1-28629735		Creación: 2025-12-31 12:32:51
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-31 12:33:33
Escanee el código para verificación		
Firma: Jefe Oficina de Control Interno  Juan Diego Foro Bautista 79569758 jtorob@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
252221981			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251231-123251-c4c7d1-28629735		Creación: 2025-12-31 12:32:51	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-31 12:33:33	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Juan Diego Toro Bautista jtorob@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-12-31 12:32:55 Lec.: 2025-12-31 12:33:13 Res.: 2025-12-31 12:33:33 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email

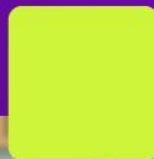


Informe de Gestión

Segundo Informe para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Oficina de Control Interno

Diciembre de 2025



Informe de Gestión

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	3
2.1.	OBJETIVO GENERAL	3
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
3.	ALCANCE DEL INFORME	3
4.	MARCO NORMATIVO	3
5.	RESULTADOS DEL INFORME	4
5.1.	AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN	5
5.2.	INFORMES DE LEY	15
5.3.	INFORMES DE GESTIÓN	46
5.4.	OTROS DE APOYO A LA GESTIÓN	61
5.5.	OTROS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN	64
5.6.	OTROS RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS	66
6.	CONCLUSIONES	67

Informe de Gestión

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, los resultados de la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna – PAAI 2025.

El informe se estructura según el tipo de actividad que compone el PAAI, incluyendo Auditorías Internas de Gestión, informes de Ley, de Gestión y Otros de Apoyo a la Gestión. En cada sección, se describen los resultados obtenidos, los cuales se han comunicado de manera oportuna a la Alta Dirección y/o al Líder del Proceso para su consideración en la toma de decisiones.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Informar a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre los resultados alcanzados en la ejecución de las actividades programadas en el PAAI para la vigencia 2025, con el propósito de facilitar el seguimiento y monitoreo de la ejecución del PAAI-2025, en concordancia con los lineamientos de control interno y de la mejora continua institucional

2.2. Objetivos Específicos

Elaborar un informe que refleje los resultados obtenidos del PAAI-2025 durante el periodo definido.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe presenta los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades programadas en el PAAI 2025, correspondientes al periodo comprendido entre 01 de mayo hasta diciembre de 2025.

4. MARCO NORMATIVO

Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.

Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.

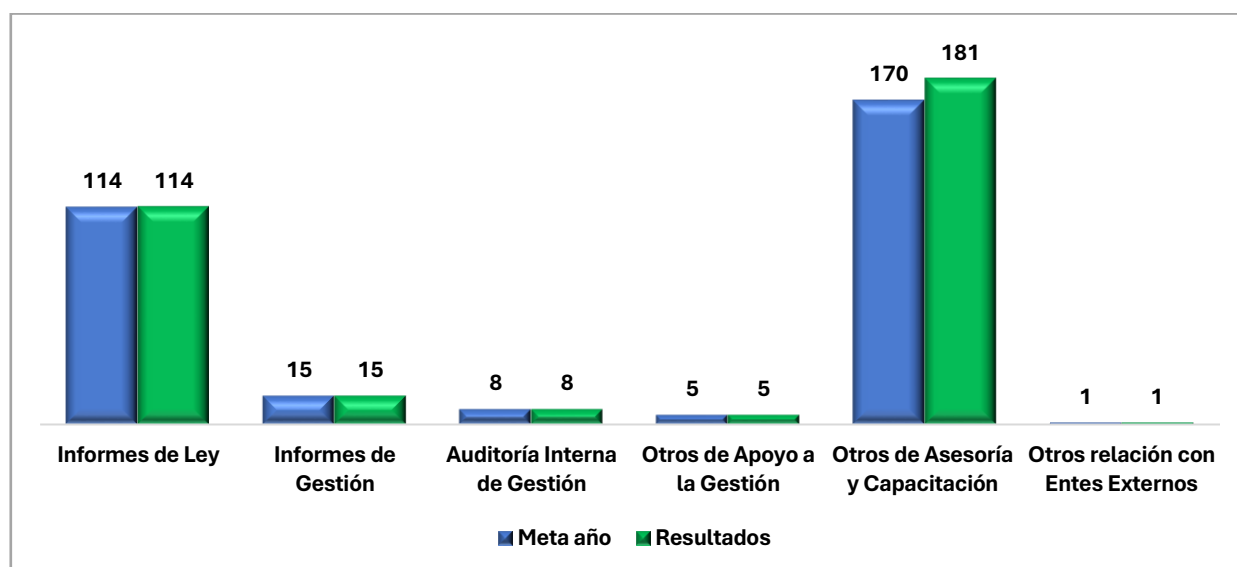
Decreto 648 de 2017, *“Por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto 1083”*.

Informe de Gestión

Resolución 0033 del 21 de enero de 2020, “*Por la cual se conforma y adopta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio / Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 3212 del 23 de noviembre de 2018*”.

5. RESULTADOS DEL INFORME

A continuación, se presenta la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna – PAAI 2025:



La comparación entre las metas programadas y las actividades ejecutadas del PAAI 2025 evidencia un desempeño positivo por parte de la Oficina de Control Interno, con un cumplimiento total del **103,5%**: **324** actividades ejecutadas frente a **313** programadas.

En general, todos los tipos de actividades cumplieron con sus metas, excepto la categoría “Otros de Asesoría y Capacitación”, que registró un sobrecumplimiento del 106,5%, debido a la programación adicional de comités institucionales.

Al analizar la ejecución por tipo de actividad, se observa que los Informes de Ley, Informes de Gestión, la Auditoría Interna de Gestión, los apoyos a la gestión y la relación con entes externos alcanzaron un cumplimiento del 100%, evidenciando una planeación y una ejecución acorde con excepción de otros de asesoría y capacitación, como se mencionó anteriormente.

Informe de Gestión

5.1. AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN



A continuación, se presentan los resultados de las 8 auditorías:

1. Auditoría Interna al Proceso de Proceso de Gestión Jurídica

El informe final se radicó mediante memorando No. 252077589 del 20 de mayo de 2025.

Objetivo	Verificar los procedimientos de Cobro Coactivo de cartera morosa representada en títulos ejecutivos, exigibles a favor del Ministerio - Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones conforme a las normas aplicables.
Alcance	1 de enero de 2018 - 28 de febrero de 2025.
Total Hallazgos	13
Plan de Mejoramiento	Formalizado el 24/07/2025. El plan se encuentra en ejecución.

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
1.1	Incumplimiento de requisitos de conformación de autos de mandamiento de pago de obligaciones de Cobro Coactivo.
1.2	falta de notificación de mandamiento de pago de obligaciones de cobro coactivo.

Informe de Gestión

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
1.3	Falta de expedición y notificación de resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución del cobro de las obligaciones.
1.4	Falta de notificación del acto administrativo que suspendió el proceso coactivo 380-2019 del operador Compañía de Vigilancia Privada Ver Ltda.
1.5	Falta de práctica de liquidación y aprobación de los créditos de obligaciones de cobro coactivo.
1.6	Falta de auto de decreto de embargo de obligación de cobro coactivo.
1.7	Incumplimiento de autos de decreto de embargo toda vez que establecen su notificación y determinan la orden de Notifíquese, Comuníquese y cúmplase.
1.8	Falta de expedición y notificación de autos de terminación y archivo de obligaciones de cobro coactivo.
1.9	Ausencia de un seguimiento consecuente al cumplimiento de los acuerdos de pago pactados.
1.10	No se realiza el análisis de los estados financieros para el otorgamiento de las Facilidades de Pago.
1.11	Existen registros del reporte maestro de obligaciones (Sistema Integral de Reportes – SIR), que no cuentan con mandamiento de pago.
1.12	Inconsistencias en el registro de procesos en el Sistema Integral de Reportes - SIR frente a las bases de datos de control del GIT de Cobro Coactivo.
1.13	Riesgo de modificaciones involuntarias en archivos compartidos con permisos de edición.

2. Auditoría Interna al Proceso de Gestión de la Industria de las Comunicaciones

El informe final se radicó mediante memorando No. 252101618 del 27 de junio de 2025.

Objetivo	Verificar el cumplimiento a los trámites críticos del proceso de asignación, habilitación, subasta y renovación de permisos para el uso del espectro, frente a la normativa aplicable y la gestión de obligaciones de hacer.
Alcance	Enero 2024 a marzo 2025.
Total Hallazgos	18
Plan de Mejoramiento	Formalizado el 10/09/2025. El plan se encuentra en ejecución.

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
1.1	Incumplimiento en la aprobación por parte de la interventoría del informe detallado de Ingeniería y Operación, del Plan de Instalación y Puesta en Servicio, del Plan de Mantenimiento y del Plan de Gestión Ambiental definidos en la meta 1 del cronograma del anexo I de la Resolución 495 de 2024. Casos 1 al 4.
1.2	Incumplimiento de los tiempos definidos el anexo I de la Resolución 495 de 2024 en la entrega del “Informe Detallado de Ingeniería y Operación”, del “Plan de instalación y puesta en servicio”, del “Plan de Mantenimiento” y de los “Estudios de campo” por parte del asignatario, así como de las revisiones o aprobaciones por parte de la interventoría. Casos 1 al 4.
1.3	El “Plan de calidad”, los “Estudios de campo”, los “diseños de marca e imagen de los avisos” y los “informes mensuales” presentados por el asignatario no fueron aprobados por parte de la

Informe de Gestión

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
	interventoría de acuerdo con lo definido en el anexo técnico de la Resolución 495 de 2024. Casos 1 al 4.
2.1	Incumplimiento en la aprobación por parte de la interventoría del informe Detallado de Ingeniería y Operación, del Plan de Instalación y Puesta en Servicio, del Plan de Mantenimiento y del Plan de Gestión Ambiental definidos en la meta 1 del cronograma del anexo II de la Resolución 497 de 2024. Casos 1 al 4.
2.2	Incumplimiento de los tiempos definidos el anexo II de la Resolución 497 de 2024 en la entrega del “Informe Detallado de Ingeniería y Operación”, del “Plan de instalación y puesta en servicio” y del “Plan de Mantenimiento” por parte del asignatario, así como de las revisiones o aprobaciones por parte de la interventoría. Casos 1 al 3.
2.3	Entrega extemporánea de la información sobre los diseños de marca por parte del Ministerio TIC al asignatario.
2.4	El informe mensual presentado por el asignatario fue aprobado por el Ministerio TIC y no por la interventoría.
3.1	Los formatos de la fase de planeación fueron aprobados posterior a los tiempos establecidos y no fueron notificados a los asignatarios.
3.2	El procedimiento de control, verificación y seguimiento no fue entregado al asignatario.
3.3	Incumplimiento al numeral 2.1.1 del anexo del contrato de interventoría No. 1534-2024. Recibir relación detallada de elementos, componentes y equipos adquiridos.
3.4	Incumplimiento a la cláusula dos del contrato de interventoría No. 1534-2024. Diligenciamiento de informe mensual de ejecución.
3.5	Incumplimiento a las cláusulas dos, tres y cinco del contrato de interventoría No. 1534-2024. Seguimiento y legalización de recursos entregados en el marco del contrato de Interventoría.
3.6	Incumplimiento a los deberes vinculados a la supervisión de que tratan los arts. 86 y ss. de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2.1. del Anexo Técnico del contrato de interventoría No. 1534-2024, trámite de informes de presunto incumplimiento.
3.7	Incumplimiento al numeral 2.2.1.1. Fase de Planeación del anexo técnico del contrato de interventoría No. 1534-2024. Ausencia de soporte de la revisión y aprobación del MinTIC de los formatos y el soporte de la notificación a los Asignatarios.
3.8	Incumplimiento al numeral 2.2.1.1. Fase de Planeación del anexo técnico del contrato de interventoría No. 1534-2024, revisión y validación de que los asignatarios cuenten con la infraestructura de hardware, software, conectividad y sistemas.
3.9	Incumplimiento al numeral 2.2.1.7. Visitas del anexo técnico del contrato de interventoría No. 1534-2024.
3.1	Discrepancia del cronograma de visitas a instituciones educativas Resolución 495 COMCEL en el sistema de gestión documental de la interventoría con respecto a la información que tiene la entidad.
3.11	Incumplimiento en la entrega de la certificación suscrita por el representante legal y contador de la interventoría donde se indica que se encuentran al día en el pago de aportes de parafiscales.
3.12	Incumplimiento en la radicación de la entrega mensual del archivo de interventoría
4.1	Los soportes y evidencias suministrados durante el proceso de auditoría se encontraron incompletos o presentaron inconsistencias en su contenido. Casos 1 al 14.

Informe de Gestión

3. Auditoría Interna al Proceso de Acceso a las TIC

El informe final se radicó mediante memorando No.252117978 del 23 de julio de 2025

Objetivo	Verificar la ejecución técnica, financiera y la supervisión ejercida a los contratos desarrollados en el marco del Proceso de Acceso a las TIC, para determinar el cumplimiento de la normatividad vigente, así como la gestión de legalización correspondiente de los recursos ejecutados
Alcance	Desde la fecha de suscripción del contrato y/o convenio seleccionado en la muestra hasta lo corrido al momento de la Auditoría
Total Hallazgos	18
Plan de Mejoramiento	El plan fue revisado tres veces sin que se acogiera la totalidad de observaciones, la última revisión se remitió el 30 de septiembre de 2025 con la solicitud de realizar el cargue bajo responsabilidad del líder del proceso por la efectividad real de las acciones propuestas. El plan se encuentra en ejecución.

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
1.1.	Incumplimiento de la actividad No. 12 del procedimiento de supervisión GCC-TIC-PR-004 en el Acuerdo Específico No. 4 (Contrato Interadministrativo 1465 - 2024) suscrito con INTERNEXA S.A.
1.2.	Extemporaneidad en la publicación de los informes de supervisión de los meses de agosto, septiembre y noviembre de 2024 del Acuerdo Específico No. 4 (Contrato Interadministrativo 1465 - 2024) suscrito con INTERNEXA S.A.
1.3.	Incumplimiento de los términos establecidos en la Cláusula Segunda - Obligación No. 5 del Acuerdo Específico No. 4 (Contrato Interadministrativo 1465 - 2024) y en la Cláusula Segunda - Obligación No. 4 del Acuerdo Específico No. 5 (Contrato Interadministrativo No. 2008 - 2024) suscritos con INTERNEXA S.A.
1.4.	Incumplimiento de los lineamientos de la actividad 17 del procedimiento de supervisión GCC-TIC-PR-004 en ejecución del Acuerdo Específico 4 (Contrato Interadministrativo 1465 - 2024) suscrito con INTERNEXA S.A.
1.5.	Falta de evidencia y/o soportes que den cuenta de la entrega de los informes de gestión por parte de INTERNEXA S.A. dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes en ejecución del Acuerdo Específico No. 4 (Contrato Interadministrativo 1465 - 2024)
1.6.	Falta de evidencia y/o soportes que den cuenta del cumplimiento de los términos previstos en las cláusulas contractuales y el anexo técnico en ejecución del Acuerdo Específico No. 5 (Contrato Interadministrativo No. 2008 - 2024) por parte de INTERNEXA S.A.
1.7.	Incumplimiento del término para la aprobación del documento de planeación del Portal Cautivo por parte de la interventoría, según lo definido en el numeral 2.1.1.6 del Anexo Técnico del contrato 749-2022.
1.8.	Indisponibilidad de los soportes de recibido y aprobación de las visitas de campo realizadas para la aprobación de la instalación de los Centros Digitales en sitio, según lo definido en el numeral 2.2.2.2.2 del anexo técnico del contrato 749-2022, suscrito con la UT ETB NET COLOMBIA CONECTADA
1.9.	Deficiencias en la programación de las visitas de aprobación en sitio de los CD y la trazabilidad de dichos soportes en el sistema de información de la interventoría del contrato 749-2022 suscrito con la UT ETB NET COLOMBIA CONECTADA.
1.10.	Inconsistencias en las fechas de aprobación final de la instalación y puesta en servicio por parte de la interventoría a los centros digitales pertenecientes a los grupos 2 y 3 del Contrato 749-2022 suscrito con la UT ETB NET COLOMBIA CONECTADA.

Informe de Gestión

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
1.11.	Incumplimiento por parte de la interventoría en la aprobación de los informes mensuales del contratista en los tiempos definidos en el Anexo técnico del contrato 749-2022 suscrito con la UT ETB NET COLOMBIA CONECTADA.
1.12.	Incumplimiento en el reporte y cargue de la información soporte del resultado de la medición de los indicadores de Disponibilidad de servicio, Indicador de Velocidad y Mantenimientos preventivos del proyecto Centros Digitales, enmarcados en el contrato 749-2022 suscrito con la UT ETB NET COLOMBIA CONECTADA.
1.13.	Falta de confiabilidad en la información generada por el Sistema de Gestión de Información de la Interventoría del contrato 749-2022 suscrito con la UT ETB NET COLOMBIA CONECTADA.
1.14.	Deficiencias en el registro y trazabilidad en la gestión de las PQRSD en el sistema de información “Umbrella”, empleado en el desarrollo del contrato 749-2022 suscrito con la UT ETB NET COLOMBIA CONECTADA.
1.15.	Incumplimiento del “Manual de eventos excepcionales V1”, en los soportes que justifican las paradas reloj.
1.16.	Soportes y evidencias solicitados sin entrega, incompletos o presentan inconsistencias en su contenido.
2.1.	Retraso en la entrega de las legalizaciones, al área financiera.
2.2.	Retraso en la entrega de las legalizaciones a la supervisión, para su oportuna gestión

4. Auditoría Interna al Proceso de Uso y Apropiación de las TIC

El informe final se radicó mediante memorando No. 252118551 del 24 de julio de 2025.

Objetivo	Verificar la ejecución técnica, financiera y la supervisión ejercida a los contratos desarrollados en el marco del proceso de Uso y Apropiación de las TIC, así como la selección de beneficiarios para determinar el cumplimiento de la normatividad vigente, así como la gestión de legalización correspondiente de los recursos ejecutados.
Alcance	Enero de 2024 a abril de 2025
Total Hallazgos	16
Plan de Mejoramiento	Formalizado el 04/09/2025. El plan se encuentra en ejecución.

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
1.1	Falta de publicación del acta de inicio y de los memorandos de designación de supervisión del Contrato 1301-2023 en el SECOP II.
1.2	Incumplimiento de los lineamientos de la actividad 17 del procedimiento de supervisión GCC-TIC-PR-004 en ejecución del Contrato 1301-2023.
1.3	Falta de evidencia y/o soportes que den cuenta de la entrega de los informes de gestión por parte del ejecutor como máximo a los ocho (8) días hábiles, siguientes de la fecha de corte, de conformidad con el numeral 8.15.1. Informes de ejecución del Anexo Técnico del Contrato 1301-2023.

Informe de Gestión

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
1.4	Falta de evidencia y/o soportes que den cuenta de la aprobación por la supervisión de los planes logísticos para las jornadas de empleabilidad del Anexo técnico numeral 8.7.11. Empleabilidad del Contrato 1301-2023.
1.5	Falencias en el ejercicio de la supervisión al certificar la aprobación del Informe Final del Proyecto y el Informe de lecciones aprendidas sin que hubiesen sido entregados por el ejecutor del Contrato de 1301-2023.
1.6	Incumplimiento de los lineamientos de la actividad 17 del procedimiento de supervisión GCC-TIC-PR-004 en ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1155-2024.
1.7	Falencias en la presentación de los informes mensuales técnicos y financieros del Convenio Interadministrativo No. 1155-2024.
1.8	Incumplimiento del literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 frente a la publicación en el SECOP II de los informes de supervisión de febrero y marzo de 2025 del Convenio 1155-2024.
1.9	Incumplimiento de la actividad 12 del procedimiento de supervisión GCC-TIC-PR-004 en el Convenio Interadministrativo 1155-2024.
1.10	Extemporaneidad en la publicación en el SECOP II de documentos contractuales del Convenio de Cooperación Internacional 1247-2023.
1.11	Incumplimiento de la cláusula décima primera del Convenio de Cooperación Internacional No. 1247-2023.
1.12	Falta de evidencia y/o soportes que den cuenta de la aprobación por parte del comité técnico u operativo del convenio de las guías definidas dentro de las actividades del Anexo técnico del Convenio de Cooperación Internacional 1247-2023.
2.1	Radicación extemporánea de documentación para pagos 3, 4 y 5.
2.2	Desembolsos realizados en fechas posteriores a las previstas contractualmente de acuerdo con la cláusula séptima del convenio 1247 de 2023.
2.3	Deficiencias en la legalización de recursos del Convenio 1247 de 2023: ii) Ausencia de proyección inicial de legalizaciones, ii) Legalizaciones parciales, iii) Inconsistencia en valores reportados.
2.4	Incumplimiento del cronograma de desembolsos establecido en el Otrosí No. 2 del Convenio Interadministrativo No. 1155 de 2024.

5. Auditoría Interna al Proceso de Fortalecimiento de Industria TIC

El informe final se radicó mediante memorando No.252152149 del 12 de septiembre de 2025.

Objetivo	Verificar la ejecución técnica, financiera y la supervisión ejercida a los contratos desarrollados en el marco del Proceso de Fortalecimiento de Industria TIC, así como la selección de beneficiarios en los casos aplicables, para determinar el cumplimiento de la normatividad vigente y la gestión de legalización correspondiente de los recursos ejecutados.
Alcance	Enero de 2024 a junio de 2025.
Total Hallazgos	18
Plan de Mejoramiento	Formalizado el 12/11/2025. El plan se encuentra en ejecución.

Informe de Gestión

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
1.1	Incumplimiento del lineamiento definido en el artículo 13 de la Resolución 3556 de 2024, relacionado con la línea de inversión “a. Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma” definida para la Resolución de asignación 013 de 2024.
1.2	Falta de evidencia y/o soportes que den cuenta de la presentación de la solicitud de modificación del plan de inversión y de la aprobación por parte de la Entidad de acuerdo con la Resolución marco 3556 de 2024 para la Resolución de asignación 013 de 2024.
1.3	Incumplimiento de la Resolución marco 3556 de 2024 del ítem c del artículo 21 “Presentación de informes” para la Resolución de asignación 013 de 2024.
1.4	Incumplimiento de los lineamientos definidos en el artículo 35 de la Resolución 3556 de 2024, para la Resolución de asignación 016 de 2024.
1.5	Falta de firma en el informe de ejecución de recursos del primer trimestre 2025 - Resolución No. 011 de 2025.
1.6	Incumplimiento del plazo de legalización de recursos del proyecto financiado mediante Resolución 01034 de 2024.
1.7	Incumplimiento del artículo 3 “Requisitos para el desembolso” de la Resolución 016 de 2025.
1.8	Incumplimiento del artículo 4 “Ejecución y legalización de los recursos” de la Resolución 016 de 2025.
1.9	Incumplimiento del artículo 7 “Rendimientos financieros” de la Resolución 016 de 2025.
2.1	Soportes y evidencias solicitados sin entrega.
2.2	Incumplimiento en los términos fijados contractualmente en la ejecución de la obligación específica 5 del Contrato 994-2024
2.3	Los informes mensuales correspondientes al mes de marzo de 2024 establecidos en las obligaciones específicas Nos. 7 y 8 del Contrato 994 de 2024 no fueron entregados dentro de los primeros 5 días hábiles pactados contractualmente.
2.4	Incumplimiento del término pactado contractualmente para adelantar la liquidación del Contrato 994-2024.
2.5	Extemporaneidad en la publicación de documentos contractuales del Contrato 994-2024 en el SECOP II.
2.6	Extemporaneidad en la publicación de documentos contractuales del Convenio Interadministrativo 1367-2024 en el SECOP II.
2.7	En el informe de gestión final el porcentaje de cumplimiento de algunos compromisos especiales no alcanzó el 100% y en el informe de supervisión GCC-TIC-FM-051 del mes de febrero de 2025 el porcentaje acumulado del Estado de Avance General del Convenio fue del 91,3%.
3.1	Incumplimiento en la legalización de recursos del Convenio Interadministrativo No. 1367-2024.
3.2	Incumplimiento parcial en el compromiso de la UNAL frente al reintegro de los rendimientos financieros del Convenio Interadministrativo No. 1367-2024.

6. Auditoría Interna al Proceso de Compras y Contratación

El informe final se radicó mediante memorando No.252183240 del 31 de octubre de 2025.

Informe de Gestión

Objetivo	Verificar que las etapas, precontractual, contractual y poscontractual llevadas a cabo por el MINISTERIO/FONDO UNICO DE TIC se realicen dando cumplimiento a la normatividad vigente y demás documentos asociados al proceso de Gestión de Compras y Contratación.
Alcance	01 de enero de 2020 - 30 de junio de 2025
Total Hallazgos	19
Plan de Mejoramiento	Formalizado el 1/12/2025. El plan se encuentra en ejecución.

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
1.1	Falta de actualización de la actividad 35 del procedimiento de Contratación Directa GCC-TIC-PR-008.
1.2	En el contrato 1403-2024 se evidenció incumplimiento en el término de presentación de la garantía
1.3	Procesos de contratación donde no se evidenció la publicación de los documentos del contrato y procesos de contratación que no se publicaron dentro del término legal establecido.
1.4	No se evidenció en el SECOP II el certificado de autenticidad y el concepto y recomendación de aprobación debidamente suscrita por parte del contratista asesor en materia de riesgo de la garantía de seriedad de la oferta.
1.5	Incumplimiento de fechas de compromisos en los cronogramas de los procesos contractuales.
1.6	En el proceso de contratación FTIC-MIC-005-2025 (contrato 1542 - 2025) y FTIC-MIC-026-2024 (contrato 2151-2024) el Comité evaluador no se designa para efectuar la actividad 10 y 11 de acuerdo con el procedimiento Mínima Cuantía GCC-TIC-PR-010, solo hasta la etapa de presentación de las ofertas
1.7	Falta de cierre de expedientes contractuales en el SECOP II.
1.8	Falta de aclaración al OTROSI No. 1 del contrato de interventoría No. 1495-2025.
1.9	En el proceso de contratación FTIC-LP-003-2024 (contrato 1514,1515,1516,1517,1518 de 2024) no se evidenció la publicación del aviso de convocatoria No. 2 y No. 3 en el SECOP II.
1.10	Falta de publicación en la página web de la Entidad del proceso FTIC-CM-002-2025 (contrato 1495-2025).
1.11	Debilidades en el análisis que soporta el valor estimado de contratos.
1.12	Falencias en el análisis del sector del proceso de contratación FTIC-PS-321-2025 (contrato 321-2025).
1.13	Debilidades en el cumplimiento de la cláusula segunda del Otrosí No. 1 al contrato 299-2025 (FTIC-PS-299-2025).
1.14	Inadecuada publicación de los procesos y documentos contractuales.
1.15	Falta de remisión por parte de la Subdirección de Gestión Contractual al GIT de Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo sobre la información contractual asociada al Fondo Único TIC, dentro del término establecido.
1.16	Inconsistencias en las actas de liquidación de los contratos de la Entidad y cierre de contrato previo a la liquidación de este.
1.17	Debilidades en la ejecución del procedimiento de Seguimiento a la Ejecución Contractual y de Transferencias Suscritas con Recursos del Fondo Único de TIC GCC-TIC-PR-013 V.9.

Informe de Gestión

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
1.18	Contratos para los que no se encuentran diligenciadas las secciones de Plan de Pagos y Ejecución Contractual en el SECOP II.
1.19	Falta de publicación de los informes de supervisión.

7. Auditoría Financiera

El informe final se radicó mediante memorando No.252207792 de fecha 9 de diciembre 2025.

Objetivo	Evaluar de forma independiente el diseño y eficacia operativa de los controles internos implementados en la entidad, para gestionar los riesgos asociados al proceso Gestión Financiera, así como evaluar el reconocimiento y revelación de los hechos económicos, con corte a junio 2025 conforme al marco normativo contable para entidades de gobierno y la ejecución presupuestal con corte a octubre de 2025.
Alcance	Enero hasta junio 2025, para la evaluación del flujo y registro de la información contable de las Cuotas Partes Pensionales. Enero hasta octubre 2025, para la evaluación de la ejecución presupuestal
Total Hallazgos	7
Plan de Mejoramiento	En proceso de formulación

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
1.1	Error aritmético en el detalle por tercero elaborado por el GIT de Gestión Pensional como insumo para la conciliación de cartera de cuotas partes pensionales MINTICPARTELECOM – Período de mayo 2025. (GIT Contabilidad y GIT Gestión Pensional).
1.2	No se tuvo en cuenta el reporte de ajustes contables a realizar en las cifras de cuotas partes pensionales por cobrar al cierre de la vigencia 2024. (GIT Contabilidad).
1.3	Inadecuado seguimiento y control del traslado de los expedientes de cobro al GIT Cobro Coactivo (Cobro Persuasivo - Subdirección Financiera).
1.4	Debilidades en el seguimiento de los radicados recibidos en Cobro Persuasivo de la Subdirección Financiera. (Cobro Persuasivo – SF y GIT Gestión Pensional).
1.5	Retrasos para el inicio de las acciones de cobro lo que permite la prescripción de las obligaciones. (Traslado al GIT Cobro Coactivo).
1.6	Inconsistencias del reporte de saldos pendientes por imputar de ingresos presupuestales. (GIT Presupuesto y GIT Gestión Pensional).
1.7	Diferencias presentadas entre los recaudos imputados en SIIF Nación y los reportes de identificación de recaudo. (GIT Presupuesto y GIT Gestión Pensional).

Informe de Gestión

8. Auditoría Interna al cumplimiento de los controles del sistema de seguridad y privacidad de la información – SPI

El informe final se radicó mediante memorando No. 252209107 del 11 de diciembre de 2025.

Objetivo	Verificar la implementación y efectividad de una muestra seleccionada de los controles relacionados con Seguridad y Privacidad de la Información - SPI.
Alcance	Para el objetivo 1 desde enero de 2024 a septiembre de 2025. Para el objetivo 2 desde enero de 2023 a septiembre de 2025
Total Hallazgos	22
Plan de Mejoramiento	En proceso de formulación

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
1.1	No se encuentran establecidos los roles y responsabilidades asociados a la seguridad digital
1.2	Incumplimiento del artículo 9 de la Resolución 500 de 2021.
1.3	No se identifican indicadores para medir la eficiencia de la gestión de la seguridad de la información y la seguridad digital.
1.4	Ausencia de análisis formal, estructurado y verificable de las partes interesadas en seguridad de la información.
1.5	Falta de delimitación clara del alcance del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
1.6	Incumplimiento de la periodicidad en la revisión del MSPI y ausencia de su formalización en la normativa interna y matriz de roles.
1.7	El Manual de Seguridad y Privacidad no fue revisado y aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño (Comité MIG).
1.8	Ausencia del Plan Anual de Mejora del MSPI.
2.1	En el contrato 1134 de 2023 y en el contrato 1191 de 2023 no se cumplió con la entrega de las hojas de vida de los profesionales propuestos dentro de los términos establecidos en dichos contratos
2.2	En el contrato 1134 de 2023 y en el contrato 1191 de 2023 no se cumplió con la entrega del cronograma de reuniones y mesas de trabajo dentro de los términos establecidos ni con la aprobación del supervisor de este cronograma.
2.3	Falta de entrega en el contrato 1134 de 2023 y en el contrato 1191 de 2023 de las Normas Técnicas al Ministerio/FUTIC en versión digital.
2.4	En el contrato 1134 de 2023 no se cedieron los derechos patrimoniales de autor de los productos que se generaron de la ejecución del contrato a favor del Fondo Único de TIC.
2.5	En el contrato 1134 de 2023 no se evidenció soporte de remisión de las actas de reunión de seguimiento a la ejecución del contrato y de las demás mesas de trabajo o reuniones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
2.6	En el contrato 1134 de 2023 no se evidenció en la Fase 2 “Gestión del Riesgo”, el Plan de acción con las actividades determinadas y Matriz de resultados.
2.7	En el contrato 1191 de 2023 no se evidenció en la Fase 2 “Actualización Del Sistema De Gestión De Datos Personales Y Construcción del Marco De Gobernanza”, el Documento

Informe de Gestión

No. del Hallazgo	Título del hallazgo
	Creación del marco de cumplimiento en Protección de Datos Personales y Responsabilidad Demostrada.
2.8	En el contrato 1134 de 2023 y en el contrato 1191 de 2023 no se evidenció seguimiento a la Matriz de Riesgos establecida en dichos contratos.
2.9	En el contrato 1134 de 2023 y en el contrato 1191 de 2023 no se ha realizado la liquidación de los contratos.
2.10	En el contrato 1134 de 2023, contrato 1191 de 2023 y contrato 1222 de 2023 no se publicaron en el SECOP II los informes de supervisión GCCTIC-FM-051 y GCCTIC-FM-055.
2.11	En el contrato 2047 de 2024 no se cumplió con los términos establecidos para la entrega de los documentos requeridos en las obligaciones contractuales y no se evidenció la aprobación del supervisor de ciertos documentos.
2.12	En el contrato 2047 de 2024 no se cumplieron obligaciones específicas, obligaciones frente al Sistema Integrado de Gestión y obligaciones del anexo técnico.
2.13	En el contrato 1222 de 2023 no se cumplieron obligaciones específicas y obligaciones del anexo técnico.
3.1	Los soportes y evidencias suministrados durante el proceso de auditoría no fueron entregados, se encontraron incompletos, presentan inconsistencias en su contenido, o fueron entregados por fuera de los plazos establecidos.

5.2. INFORMES DE LEY



A continuación, se presentan los resultados de los **69 informes de Ley** realizados durante el periodo del informe, con este avance se alcanzó un total acumulado de **114** informes, lo que representa una ejecución del **100%**.

Estos 69 informes abarcan 27 de los 36 tipos de actividades establecidos para la vigencia.

Informe de Gestión

Ítem	Tipo de Actividad	Meta	Corte abril		Corte diciembre	
1	Evaluación a la Gestión Institucional	1	1	100%	-	-
2	Seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Riesgos de Corrupción y efectividad de controles	3	1	33%	2	100%
3	Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT	2	1	50%	1	100%
4	Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	2	1	50%	1	100%
5	Informe sobre el cumplimiento del Plan de Acción Integral de la entidad, en cuanto a la integración de los planes y su publicación en la página web.	1	1	100%	-	-
6	Rendición de informes de avance semestral en la Modalidad de Planes de Mejoramiento, para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la CGR.	4	2	50%	2	100%
7	Informe de Seguimiento al cumplimiento y avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR para FUTIC y MinTIC.	4	1	25%	3	100%
8	Informe de seguimiento al grado de cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia - Austeridad del gasto para FUTIC y MinTIC.	4	2	50%	2	100%
9	Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de Posconflicto para el MinTIC en el Sistema SIRECI de la CGR.	4	1	25%	3	100%
10	Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de los Procesos Penales contra la Administración Pública, para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la CGR.	4	2	50%	2	100%
11	Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de Acciones de repetición para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la CGR.	4	2	50%	2	100%
12	Informe de cumplimiento del reporte semestral del boletín de Deudores Morosos por parte del MinTIC	2	1	50%	1	100%
13	Informe de seguimiento a la atención de PQRS	2	1	50%	1	100%
14	Evaluación de Control Interno Contable de FUTIC y MinTIC.	2	2	100%	-	-
15	Consolidar y registrar la información de la Rendición de la Cuenta o Informe Anual Consolidado para el FUTIC y MinTIC a través del Sistema SIRECI de la CGR.	2	2	100%	-	-
16	Informe Derechos de Autor - Software	1	1	100%	-	-
17	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en Decreto 1069 de 2015 frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI" para FUTIC y MinTIC.	2	1	50%	1	100%
18	Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes/ Comisión legal de cuentas	2	1	50%	1	100%
19	Medición del Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG	1	1	100%	-	-
20	Seguimiento a las recomendaciones al Defensor del Ciudadano	1	1	100%	-	-
21	Evaluación del cumplimiento de los lineamientos para la prevención, atención y sanción del acoso laboral	1	1	100%	-	-
22	Verificar el cumplimiento de la Rendición del Informe Nacional Focalizado de Enfoque Diferencial (INFOED) para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la CGR.	2	2	100%	-	-
23	Seguimiento al cumplimiento del decreto 2011 de 2017	1	0	0%	1	100%
24	Arqueos Cajas Menor y Tesorería (Se realizan 2 arqueos de Caja Menor y 2 Arqueos de Caja Fuerte Tesorería).	4	0	0%	4	100%
25	Evaluación a la Administración de riesgos de los procesos de la entidad	1	0	0%	1	100%
26	Seguimiento Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	1	0	0%	1	100%

Informe de Gestión

Ítem	Tipo de Actividad	Meta	Corte abril		Corte diciembre	
27	Rendición de informes en la Modalidad de Suscripción (ocasional) de Planes de Mejoramiento para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la CGR.	3	0	0%	3	100%
28	Informe de seguimiento SIGEP II, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para FUTIC y MinTIC.	1	0	0%	1	100%
29	Evaluación acciones de mejora de planes de mejoramiento suscritos con la CGR.	1	0	0%	1	100%
30	Informe de seguimiento a la ley de cuotas	1	0	0%	1	100%
31	Evaluación de la rendición de cuentas de la entidad	1	0	0%	1	100%
32	Seguimiento al cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana	1	0	0%	1	100%
33	Verificar el cumplimiento de la Rendición de informe en la Modalidad de Obras Inconclusas para el FUTIC y MINTIC en el Sistema SIRECI de la CGR.	24	8	33%	16	100%
34	Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de Gestión Contractual para el FUTIC y MinTIC en Sistema SIRECI de la CGR.	24	8	33%	16	100%
35	Informe sobre posibles actos de corrupción. (Solamente en caso de evidenciarse)	-	-	-	-	-
36	Reporte al Sistema de Alertas de Control Interno (SACI) de la Contraloría General de la República	-	-	-	-	-
Total		114	45	40%	69	100%

1. Seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Riesgos de Corrupción y efectividad de controles.

Se llevó a cabo el segundo y tercer seguimiento, de los tres programados para la vigencia 2025, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

1.1. Seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

El tercer seguimiento se realizó con corte a 30 de agosto de 2025. El informe se encuentra disponible en la página web de la Entidad, el cual se publicó el día 2 de octubre de 2025. A continuación, se presentan los principales resultados:

La Oficina de Control Interno, una vez realizado el seguimiento y la validación de los avances y evidencias de cada una de las actividades documentadas dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública del Mintic-2025, considera que las actividades y metas programadas para el segundo cuatrimestre 2025, se cumplieron al 100%. Así mismo, presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Se evidencia que ocho (8) actividades con fecha de cumplimiento a corte de 31 de agosto, se realizaron de manera efectiva, dando cumplimiento a su ejecución en un 100%. Actividades programadas y ejecutadas a 31 de agosto de 2025: **Actividades:** 2.2, 2.5, 3.9, 3.27, 3.29, 3.32, 4.8 y 4.9.
- Se evidencian once (11) actividades, con fecha de ejecución y terminación para el tercer cuatrimestre, las cuales se ejecutaron en un 100%, en este segundo

Informe de Gestión

monitoreo: Actividades con fecha de ejecución y cumplimiento-tercer cuatrimestre: **Actividades:** 1.5,3.2,3.8,3.12,3.13,3.19,3.23,3.25,3.34,4.2 y 4.4

Observaciones:

- Para la actividad 3.24. “Presentar informe de conflicto de interés y PEPS en Comité” con fecha fin de ejecución para el mes de diciembre, en el presente seguimiento se documenta que se solicitará al comité MIG ajustar dicha fecha, extendiéndola para la vigencia 2026. Lo anterior evidencia debilidades en la planificación, dado que no se generó una alerta previa por parte de los responsables de la actividad, lo que habría permitido prevenir un posible incumplimiento.
- La actividad 3.26 “Pregunta 42B. Otorgar los incentivos del Plan de Bienestar para equipos de trabajo”, la cual tenía fecha fin de ejecución para el mes de junio de la presente vigencia, presentó un avance del 30%, lo que indica que no se ejecutó en un 100% en la fecha prevista. Dado a lo anterior se evidencia debilidades en la planificación y no se generó una alerta preventiva por parte de los responsables de la ejecución de la actividad, con el fin de evitar su incumplimiento. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda que el proceso responsable (Gestión de Talento Humano), formule una acción preventiva, identificando controles que permitan monitorear constantemente su ejecución y detectar desviaciones de manera temprana, con el fin de evitar retrasos en el cumplimiento de las actividades documentadas en el Programa.
- De las 59 actividades descritas y programadas dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública del Mintic-2025, 25 de estas se encuentran en ejecución, 5 pendientes de iniciar, 28 finalizadas a corte del 31 de agosto y 1 con retraso.
- A las Dependencias responsables de las actividades programadas dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública del Mintic-2025, se les recomienda continuar cumpliendo con lo programado junto con el reporte de las evidencias al cumplimiento de las actividades, antes de su vencimiento.
- Con corte de 31 de agosto de 2025, el Programa de Transparencia y Ética Pública del MINTIC, presentó un 47,46% de cumplimiento y un 42,37% de ejecución.
- Se evidencia que una (1) actividad no presentó evidencias en su avance, en el primer y segundo seguimiento, teniendo fecha de inicio en el primer cuatrimestre.

Informe de Gestión

1.2. Seguimiento a Mapas de Riesgos de Corrupción y efectividad de controles

El tercer seguimiento se realizó con corte a 31 de agosto de 2025. El informe se encuentra disponible en la página web de la Entidad, en la sección de Transparencia.

A continuación, se presentan los principales resultados:

- Durante el periodo de corte del informe se publicó en la página web de la Entidad una nueva actualización de la matriz de riesgos de corrupción, con fecha 29 de agosto de 2025, la cual fue verificada.
- Se mantiene la cantidad total de 49 riesgos, y se cuenta con 119 controles, sin contar los repetidos.
- De los 119 controles, no fue posible evaluar la aplicación o efectividad de dieciocho (18) controles, señalados como N.A. en el campo de efectividad, debido a que son controles que no aplican para este periodo; de los 101 controles restantes, un total de 94 se categorizan como efectivos, lo cual corresponde al 93% (sin contar los que no aplican, ni los repetidos).
- Se encuentran seis (6) controles con evidencia parcial o incompleta, pertenecientes al proceso de Gestión Documental, Gestión del Talento Humano, Fortalecimiento de Industria TIC, Gestión de Tecnologías de la Información y Gestión de Industria de Comunicaciones, así como un (1) control con deficiencias en su diseño, perteneciente al proceso de Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión.
- De los 94 controles efectivos, se encuentran dieciocho (18) controles con recomendaciones tendientes a mejorar su diseño.

2. Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT

Se llevó a cabo el segundo seguimiento, es decir, que se completaron los 2 informes programados para esta vigencia, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

El informe se encuentra disponible en la página web de la Entidad, en la sección de transparencia. A continuación, se presentan los principales resultados:

En el marco de las estrategias de racionalización de trámites correspondiente al período febrero 2024 a marzo 2025, y con base en las evidencias presentadas por las dependencias responsables y que respaldan el cumplimiento del plan de trabajo establecido de simplificación de los trámites, estos se cumplieron a satisfacción en un 100%, evidenciando:

Informe de Gestión

- La actualización de la hoja de vida de los trámites en el aplicativo SUIT de la Función Pública, incluyendo la mejora realizada.
- Socialización de la mejora realizada a cada uno de los trámites racionalizados al interior de la Entidad.
- Se realizó medición de la estimación de los beneficios recibidos por los usuarios de los trámites racionalizados que reflejan cuantitativamente la mejora aplicada.

3. Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Se llevó a cabo el segundo seguimiento semestral, es decir, que se completaron los 2 informes programados para esta vigencia, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

El informe fue publicado en la página web de la Entidad de acuerdo con los términos normativos el 31 de julio de 2025, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada para el primer semestre de 2025, que comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2025:

- Se mejora en un 2% la calificación global del Sistema de Control Interno de la Entidad con respecto al periodo anterior, donde se obtuvo el 91%.
- Se presenta mejora en el componente de Ambiente de Control e Información y comunicación, se desmejora levemente el componente de Monitoreo y los demás componentes de Evaluación de riesgos y Actividades de Control, mantienen su nivel.
- Se realiza el cierre de cinco (5) observaciones de la evaluación anterior.
- Se concluye que todos los componentes están presentes y funcionando, operan juntos debido a la interrelación que guardan y trabajan de manera integrada, ya que el Modelo que los soporta (Modelo Integrado de Gestión - MIG) favorece su operación de dicha manera.
- Se concluye que las Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG se encuentran implementadas, y operando, los controles son efectivos en su mayoría, y para los riesgos materializados se generan planes de acción, se cumplen las metas y objetivos de la Entidad, pero es importante culminar los planes de acción pendientes para mejorar el nivel de efectividad del Sistema de Control Interno.
- La Entidad cuenta con el esquema de Líneas de defensa implementado a nivel Estratégico, Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa, se alcanza un

Informe de Gestión

nivel de revisión importante en Comité MIG de temas relevantes para el sistema de Control Interno.

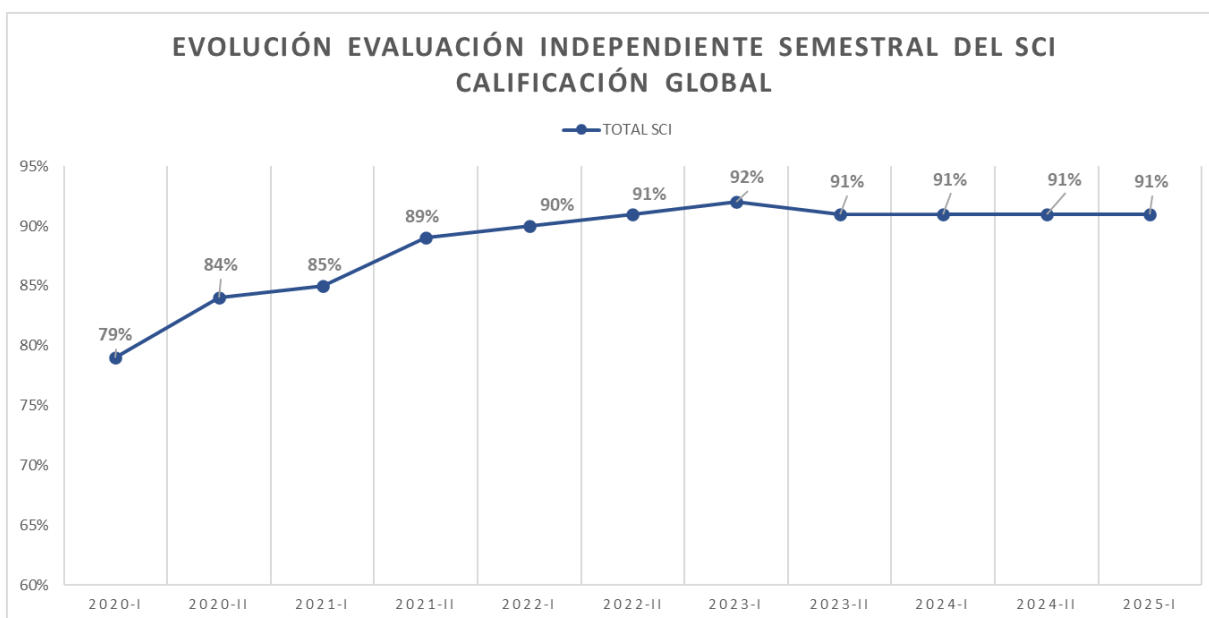
- La segunda Línea de Defensa mantiene el monitoreo en los riesgos de gestión, fiscales y de corrupción, así como SPI e interrupción, y la Tercera Línea de Defensa da cumplimiento al total de evaluaciones y seguimientos planeados.
- Se observa el siguiente nivel de cumplimiento por componente:

Componente	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento del informe anterior	Diferencia respecto al periodo anterior
Ambiente de control	90%	85%	+5%
Evaluación de riesgos	97%	97%	0%
Actividades de control	92%	92%	0%
Información y comunicación	100%	89%	11%
Monitoreo	86%	89%	-3%

Clasificación del Nivel de Cumplimiento	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	No está presente, por lo que no funciona, por lo que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

A continuación, se presenta la evolución que ha presentado el resultado de la Evaluación del Sistema de Control Interno desde su implementación en la Entidad:

Informe de Gestión



4. Rendición de informes de avance semestral en la Modalidad de Planes de Mejoramiento, para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.

Se realizó la rendición de 2 informes de esta modalidad. Es decir, que se completaron los 4 informes programados para esta vigencia, lo que representa un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

La Resolución Reglamentaria No.066 del 2 de abril de 2024 emitida por la Contraloría General de la República, establece la obligación de presentar los informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI. En cumplimiento de esta disposición, se realizó la presentación de los informes semestrales bajo la modalidad "M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO":

En este marco, se presentaron dos informes semestrales el 29 de julio de 2025, uno por parte del Ministerio y otro del Fondo Único TIC, los cuales reportaron el estado de avance y nivel de cumplimiento de los planes de mejoramiento con corte al 30 de junio de 2025. De igual manera, se generaron las certificaciones que soportan el cumplimiento de esta actividad.

5. Informe de Seguimiento al cumplimiento y avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR para FUTIC y MinTIC.

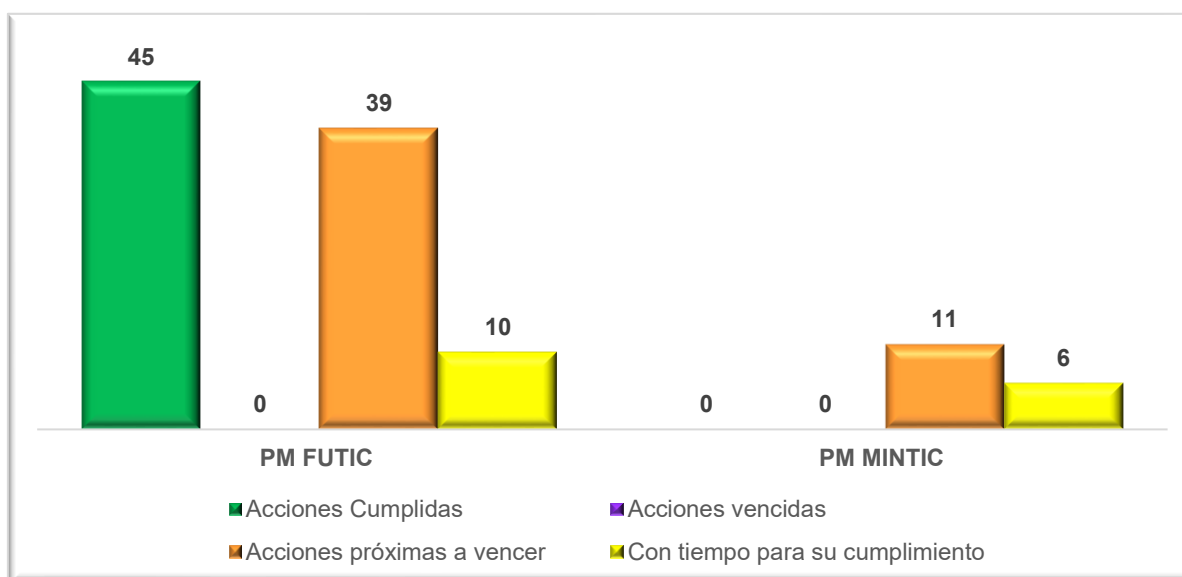
Se realizaron tres informes, con corte al 30 de abril (252083009 del 28/05/2025), 31 de julio (252140913 del 28/08/2025 y 31 de octubre (252198959 del 26/11/2025); es decir, que se completaron los 4 informes programados para esta vigencia, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

Informe de Gestión

Con corte a 31 de octubre presentó los siguientes resultados:

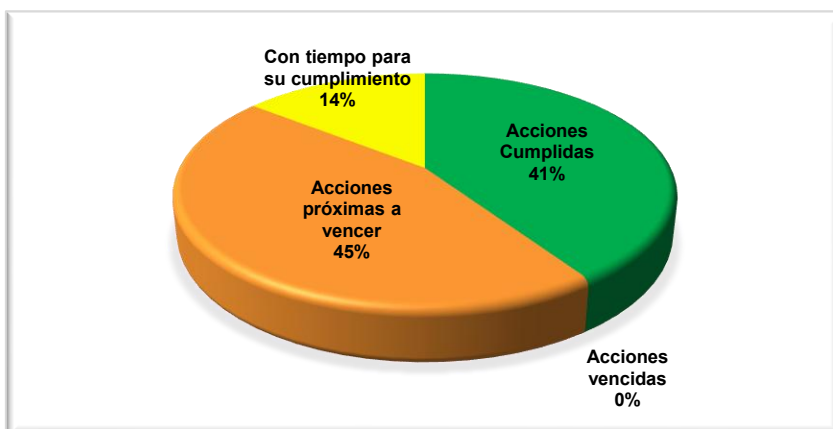
Clasificación Plan de Mejoramiento	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Acciones Cumplidas	Acciones vencidas	Acciones próximas a vencer	Con tiempo para su cumplimiento
PM FUTIC	61	94	45	0	39	10
PM MINTIC	12	17	0	0	11	6
TOTAL	73	111	45	0	50	16

Se observa que los planes de mejoramiento se están ejecutando conforme a lo programado, dado que no se identifican acciones vencidas, lo que refleja una adecuada gestión por parte de las áreas responsables.



El Fondo Único TIC presenta mayor avance en su ejecución, con 45 acciones cumplidas, mientras que el Ministerio TIC no registra avance, debido a que la mayoría de las acciones tienen fecha de terminación próxima en el mes de noviembre (11).

Informe de Gestión



No obstante, es importante enfocar el seguimiento por parte de las áreas en las acciones próximas a vencer, que suman **50** (39 en FUTIC y 11 en MINTIC), representando el **45%** del total de **111** acciones. Este porcentaje refleja la necesidad de priorizar el seguimiento para evitar riesgos de incumplimiento.

6. Informe de seguimiento al grado de cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia - Austeridad del gasto para FUTIC y MinTIC.

Se realizaron 2 informes, con corte a 30 de junio y 30 de septiembre; es decir, que se completaron los 4 informes programados para esta vigencia, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

Los informes se encuentran disponibles en la página web de la Entidad, en la sección de Transparencia, el cuarto informe fue radicado mediante memorando No. 252184911 con fecha del 5 de noviembre de 2025 y presentó los siguientes resultados:

Se identificó que la Entidad efectuó divulgación de Plan de Austeridad del Gasto para el año 2025 y se adelantaron actividades de seguimiento, lo que permitió una gestión eficiente de los recursos, en conformidad con el Decreto 199 de 2024 vigente. Entre las acciones implementadas y los resultados obtenidos se destacan:

Ministerio TIC y Fondo Único TIC

En el Ministerio TIC se evidenció que la planta de personal se mantuvo estable con un leve aumento frente a 2024, así como un incremento del gasto en vacaciones debido al mayor número de funcionarios con disfrute efectivo, mientras que se identificó disminución en el número de retiros. A su vez, las horas extras se redujeron, reflejando un mayor control del recurso humano y optimización operativa.

En cuanto a la contratación de personal de apoyo a la gestión, se presentó incremento en la obligación de recursos en 16% y se sostuvo el número de contratistas.

Informe de Gestión

En el Fondo Único TIC, el mayor crecimiento se presentó en mantenimiento de infraestructura física, particularmente del Edificio Murillo Toro y el sistema de ascensores, lo que representó un incremento del 121%. Asimismo, se verificó el nivel de obligación de recursos por comisiones y viáticos, lo cual presentó una reducción importante del 58%, al igual que el consumo de combustible y mantenimiento vehicular, lo que evidencia esfuerzos de racionalización del gasto.

En servicios públicos se observó un aumento global del 14% por pagos acumulados de telefonía fija al asumirse el control de líneas de atención del Ministerio TIC que antes eran administradas por contratista del GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental en el marco de la misionalidad del Ministerio TIC, incremento en el consumo del agua y reducción en la contratación de líneas móviles asignadas a los esquemas de seguridad. La contratación de personal de apoyo a la gestión para el Fondo Único de TIC se mantuvo estable, tanto en monto como en número de contratistas, y el gasto en esquemas de seguridad disminuyó significativamente en 72%, reflejando un ajuste en la protección asignada a la ministra frente al que se encontraba asignado a los ministros anteriores.

Seguimiento al Plan Interno de Austeridad 2025

Aunque el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no expidió decreto oficial para la austeridad 2025, la administración del Ministerio TIC aplicó los lineamientos del Decreto 199 de 2024 y la Directiva Presidencial 13 de 2025, formalizando su plan interno de austeridad, el cual fue publicado junto al informe de seguimiento del primer semestre de 2025.

Como parte de los resultados reportados por las diversas áreas responsables de cumplir las metas establecidas en el plan de austeridad, el proceso de gestión del talento humano registró avances en provisión de cargos, reducción en horas extras e interrupciones de vacaciones, lo que evidencia una administración más eficiente y preventiva del recurso laboral. Asimismo, los desplazamientos institucionales se efectuaron en clase económica, logrando una reducción cercana al 31,5 % en gasto de tiquetes frente al periodo anterior.

El cumplimiento de austeridad también se reflejó en la eliminación de gastos de publicidad estatal y la no contratación de nuevos estudios, metas que se alcanzaron al 100 %. Además, las transferencias corrientes disminuyeron en 27 %, lo que respalda un manejo más disciplinado del presupuesto operativo.

En materia ambiental, se reportó avance en acciones de ahorro energético e hídrico: mantenimiento de dispositivos eficientes, campañas institucionales y promoción de movilidad sostenible, con un avance general del 50 % al 60 % frente a metas anuales. Estos resultados confirman una implementación activa del plan, con progresos medibles en eficiencia administrativa, sostenibilidad y racionalización del gasto.

Informe de Gestión

7. Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de Posconflicto para el MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.

Durante la segunda sesión del Comité CICCI, realizada el 10 de septiembre, se aprobó la modificación de la meta para esta actividad, incrementándola de 2 a 4, en atención a que para la presente vigencia el Sistema SIRECI también requirió la rendición de los 2 informes correspondientes al Fondo Único TIC.

En este sentido, para el segundo semestre se verificó la rendición de dos informes de esta modalidad, uno por parte del Ministerio y otro del Fondo Único TIC, con corte al 30 de junio de 2025, completando los 4 informes, lo que representa un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

La información fue reportada por la Oficina Asesora de Planeación, según los formularios dispuestos en este sistema para su rendición. Adicionalmente, se generaron las certificaciones que soportan el cumplimiento de esta actividad. Lo anterior, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No.066 del 2 de abril de 2024 de la Contraloría General de la República, establece la obligación de presentar informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI. En cumplimiento de esta disposición, se realizó la rendición del informe semestral correspondiente a la modalidad **“M-1.1: Posconflicto”**, que recoge la información relacionada con la gestión y los resultados en la administración de bienes y recursos públicos destinados al posconflicto.

8. Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de los Procesos Penales contra la Administración Pública, para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.

Se verificó la rendición de los dos informes semestrales correspondientes a esta modalidad. Con ello, se completaron los 4 informes programados para la vigencia, alcanzando un cumplimiento del **100%** en esta actividad.

La Resolución Reglamentaria No. 066 del 2 de abril de 2024, emitida por la Contraloría General de la República, establece la obligación de presentar informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI. En cumplimiento de esta disposición, se realizó la rendición del informe semestral correspondiente a la modalidad **“M-70: Delitos contra la Administración Pública”**, la cual recopila la información relacionada con los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado, con corte al **30 de junio de 2025**.

De esta modalidad se presentó uno por parte del Ministerio y otro del Fondo Único TIC. La información fue reportada por la Oficina Asesora Jurídica, según los formularios

Informe de Gestión

dispuestos en este sistema para su rendición. Adicionalmente, se generó la certificación que respalda el cumplimiento de esta actividad.

9. Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de Acciones de repetición para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.

Se verificó la rendición de dos informes semestrales correspondientes a esta modalidad. Con ello, se completaron los 4 informes programados para la vigencia, lo que representa un cumplimiento del **100%** en esta actividad.

La Resolución Reglamentaria No. 066 del 2 de abril de 2024, emitida por la Contraloría General de la República, establece la obligación de presentar informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI. En cumplimiento de esta disposición, se realizó la rendición del informe semestral correspondiente a la modalidad “**M-73: Acciones de repetición**”, que corresponde a la información relacionada con el reporte de la información litigiosa del estado colombiano, con corte al **30 de junio de 2025**.

De esta modalidad se presentó uno por parte del Ministerio y otro del Fondo Único TIC. La información fue reportada por la Oficina Asesora Jurídica, según los formularios dispuestos en este sistema para su rendición. Adicionalmente, se generó la certificación que respalda el cumplimiento de esta actividad.

10. Informe de cumplimiento del reporte semestral del boletín de Deudores Morosos por parte del MinTIC

Se llevó a cabo el segundo seguimiento semestral con corte al 30 de junio de 2025, de los 2 programados para la vigencia, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

El informe se encuentra disponible en la página web de la Entidad, en la sección de Transparencia y radicado mediante memorando No. 252116848, con fecha del 22 de julio de 2025. A continuación, se presentan los principales resultados:

Se revisó en la plataforma CHIP, con el acompañamiento del GIT de Contabilidad, el cargue de los boletines con corte a 30 de junio de 2025, del Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los boletines cargados fueron los siguientes:

Tabla 1. Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME (CGN2009 BDME_ CANCELACION_ ACUERDOS DE PAGO):

Tipo de Deudor	Número de Registros Transmitidos	Valor Total Obligaciones en Pesos
Personas Naturales	0	-

Informe de Gestión

Personas Jurídicas	15	337.230.773
Total	15	337.230.773

Tabla 2. Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME (CGN2009 BDME REPORTE SEMESTRAL).

Tipo de Deudor	Número de Registros Transmitidos	Valor Total Obligaciones en Pesos
Personas Naturales	351	9.178.836.883
Personas Jurídicas	999	39.330.561.928
Total	1.350	48.509.398.811

El Grupo Interno de Trabajo de Cartera aportó archivos en Excel con 415 registros correspondientes a obligaciones generales y 180 registros clasificados como clandestinos e ilegales, en los que se incluyen datos como: correo electrónico, NIT o cédula del deudor, razón social y número de la obligación. Adicionalmente, se adjuntaron correos electrónicos enviados por el contratista de la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante los cuales se informa a la dependencia de Cartera que el envío masivo de las comunicaciones a los deudores se realizó el 15 de mayo de 2025, cumpliendo así con el requisito de notificación previa con al menos 20 días de anticipación al cargue del BDME.

No obstante, de acuerdo con la información suministrada por el contratista, algunos de los correos electrónicos no fueron entregados exitosamente. Los resultados del proceso de envío se detallan a continuación:

Tabla 3. Verificación de efectividad en notificación a deudores morosos.

Tipología	Número de Registros	Envíos Exitosos	Envíos no exitosos	
Obligaciones Generales	415	280	135	33%
Clandestinos e Ilegales	180	132	48	27%

Como se evidencia, no se logró una efectividad plena en la entrega de las notificaciones, lo que podría limitar el derecho de contradicción de algunos deudores.

11. Informe de seguimiento a la atención de PQRSD

Se llevó a cabo el segundo seguimiento semestral con corte al 30 de junio de 2025, de los 2 programados para la vigencia, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

El informe se encuentra disponible en la página web de la Entidad, en la sección de Transparencia y radicado mediante memorando No. 252141823, con fecha del 29/08/2025. A continuación, se presentan los principales resultados:

Para el primer semestre de 2025, se recibieron en la entidad 18.735 PQRSD, de las cuales, las áreas responsables gestionaron el 94,09% (17.628) de las PQRSD de

Informe de Gestión

manera oportuna (respuesta en términos), un 3,75% (702) se tramitaron extemporáneamente (respuestas extemporáneas), y un 2,16% (405) radicados no presentaban número de registro de salida asociado y su fecha de vencimiento expiró antes de la fecha de entrega de la información (solicitudes vencidas).

Tiempo Respuesta	Respuesta en Términos	Respuestas Extemporáneas	Respuesta Vencida	TOTAL
Derecho de Petición	13.034	396	361	13.791
Derecho de Petición REDAM	2.528	228	29	2.785
Derecho de Petición No Competencia	1.201	13	1	1.215
Derecho de Petición de Información y Documentos	410	30	4	444
Derecho de Petición Congreso de la República	141	26	--	167
Denuncia	107	4	7	118
Solicitud de Información Pública	79	3	--	82
Reclamo	75	2	1	78
Derecho de Petición Conceptos	23	--	--	23
Queja	18	--	2	20
Sugerencia	12	--	--	12
TOTAL	17.628	702	405	18.735

Se pudo evidenciar con el seguimiento que:

- En términos de oportunidad de respuesta, se logró atender en los plazos legales el 94,09 % de las solicitudes; sin embargo, se evidenció un retroceso frente al semestre inmediatamente anterior (96,73 %), acompañado de un aumento significativo en las solicitudes vencidas, que pasaron de 5 a 405 casos.
- El medio de recepción más utilizado por los grupos de interés para la radicación de PQRSD correspondió a “Correo Electrónico”, con una participación del 58,96% (11.047 solicitudes). En segundo lugar, se encuentra “Formulario Web”, que concentró el 38,40% (7.194 solicitudes), seguido por la “Ventanilla de Radicación”, con un 2,64% (494 solicitudes).
- Teniendo como referencia los resultados de los semestres anteriores, se incrementó la cantidad de PQRSD recibidas, al pasar de 18.538 a 18.735 (197 radicados adicionales). Adicionalmente, la gestión de PQRSD en la oportunidad de respuesta (respuesta en términos), presentó una disminución al pasar del 96,73% (17.931 radicados de 18.538 en la vigencia 2024 II Semestre) al 94,09% (17.628 radicados de 18.735 en la vigencia 2025 I Semestre).
- El 58,37% (10.936) de los radicados allegados al MinTIC, relacionados con PQRSD recaen en seis (6) dependencias, las cuales corresponden a: DVTD Dirección de Gobierno Digital (4.496 - 24,00%), SA GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental (1.824 - 9,74%), DED Subdirección para las Competencias

Informe de Gestión

Digitales (1.351 - 7,21%), DVC Dirección de Industria de Comunicaciones (1.169 - 6,24%), SF GIT de Cartera (1.147 - 6,12%), DIC Subdirección para la Industria de Comunicaciones (949 - 5,07%).

- Se identificaron 336 radicados sin registro de salida, clasificados en este informe bajo la categoría “SIN DEPENDENCIA ASOCIADA - MIGRACIÓN INTEGRATIC” que corresponden al 76,19% del total de radicados vencidos, constituyéndose en la mayor proporción dentro de esta tipología, situación originada debido a la contingencia en la migración del módulo de gestión de PQRSD del gestor documental IntegraTIC.
- El 70,37% (494) de las solicitudes con respuesta extemporáneas, recaen en las dependencias de: DVTD Dirección de Gobierno Digital (253 - 36,04%), DI GIT de Relaciones Institucionales (71 - 10,11%), DVC Dirección de Industria de Comunicaciones (54 - 7,69%), DIC Subdirección de Radiodifusión Sonora (49 - 6,98%), SA GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental (36 - 5,13%), Despacho del Ministro (31 - 4,42%), evidenciándose con esto una reiteración en la concentración de solicitudes extemporáneas en las mismas dependencias señaladas en el informe del semestre inmediatamente anterior, lo que refleja debilidades persistentes en los mecanismos de control implementados para la gestión de PQRSD.
- Se requiere que cada dependencia que registró solicitudes vencidas o extemporáneas elabore y presente un Plan de Mejoramiento que contenga acciones correctivas específicas, medibles y verificables, orientadas a garantizar la atención oportuna de las solicitudes y mitigar la recurrencia de esta situación en futuros periodos de evaluación.
- Entre las temáticas más recurrentes figuran solicitudes sobre programas y cursos del Ministerio, trámites en plataformas digitales, asistencia para pagos y liquidaciones, problemas con operadores de telecomunicaciones, así como solicitudes de acceso y cobertura a internet. • En materia de reclamos, se registraron 78 casos, concentrados principalmente en la DVTD Dirección de Economía Digital, la DED Subdirección para las Competencias Digitales y la DVC Dirección de Industria de Comunicaciones. Las inconformidades más frecuentes estuvieron relacionadas con demoras en pagos o trámites, deficiencias en la atención de operadores, problemas técnicos en plataformas y presuntas fallas en la protección de datos personales.
- En cuanto a denuncias, se contabilizaron 118 casos, con una alta concentración en la DVIC Subdirección de Vigilancia e Inspección, principalmente por presuntas operaciones sin habilitación, deficiencias en la calidad del servicio, uso indebido del espectro y prácticas irregulares de comercialización.
- El análisis evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de atención y respuesta, optimizar los canales de comunicación con los usuarios, mejorar la

Informe de Gestión

articulación con operadores y contratistas, y reforzar los controles sobre la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.

12. Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en Decreto 1069 de 2015 frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKOGUI” para FUTIC y MinTIC.

Se llevó a cabo el segundo seguimiento semestral con corte al 30 de junio de 2025, de los 2 programados para la vigencia. Esta actividad presenta un avance en su ejecución del **100%**.

El informe se encuentra disponible en la página web de la Entidad, en la sección de Transparencia y radicado mediante memorando No. 252143286, con fecha del 01/09/2025.

Con corte al 30 de junio de 2025, se verificó el cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 104 de 2025, que modifica el Decreto 1069 de 2015, relacionado con la certificación eKOGUI para el Ministerio TIC y el Fondo Único TIC. La Oficina de Control Interno remitió a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la certificación con el resultado de dicha verificación frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI. A partir de las plantillas de verificación aplicadas a cada entidad, se identificó lo siguiente:

Ministerio TIC

- La Entidad cuenta con los perfiles registrados en eKOGUI, del jefe financiero, jefe jurídico, jefe oficina de control interno, secretario técnico y administrador de la Entidad.
- La Dirección Jurídica reporta 19 abogados litigando; sin embargo, en el sistema eKOGUI se identifican 22 abogados activos. No obstante, el proceso reconoce que son 19 los que efectivamente están litigando, y 22 activos en eKOGUI.
- La Dirección Jurídica informó que en el primer semestre de 2025 se retiraron 6 abogados de la entidad por terminación de sus contratos de prestación de servicios. Sin embargo, a pesar de haber sido retirados de la entidad, sus usuarios permanecen activos en Ekogui debido a que el sistema no permite su inactivación. Jurídica indicó que se procederá a solicitar al equipo de Soporte de eKOGUI la respectiva gestión para su inactivación.
- Se identificó que 10 procesos no fueron registrados con oportunidad dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del acto admisorio de la demanda conforme a la norma.

Informe de Gestión

- De los 82 procesos registrados en Ekogui con calificación del riesgo en probabilidad de perder el caso ALTA, se identifica que 29 tienen provisión contable igual a cero de los cuales 16 no requieren erogación económica, sin embargo, 13 deberían tener la provisión contable toda vez que la probabilidad de pérdida del caso es alta.
- Frente a las fichas para decisión del Comité, no se evidencia que se incluyan las fechas en EKOGUI, toda vez que se presentan un total de 228 fichas sin este registro.

Fondo Único de TIC

- La Entidad cuenta con los perfiles registrados en eKOGUI, del jefe financiero, jefe jurídico, jefe oficina de control interno, secretario técnico y administrador de la Entidad.
- La Dirección Jurídica reporta 19 abogados litigando; sin embargo, en el sistema eKOGUI se identifican 24 abogados activos, no obstante, el proceso reconoce que son 19 los que efectivamente están litigando, y 24 activos en eKOGUI.
- La Dirección Jurídica informó que en el primer semestre de 2025 se retiraron 5 abogados de la entidad por terminación de sus contratos de prestación de servicios. Pese haber sido “retirados”, sus usuarios permanecen activos porque el “eKOGUI” no permite inactivarlos. La Dirección Jurídica indicó que se procederá a solicitar al equipo de soporte de eKOGUI la respectiva gestión para su inactivación.
- Frente a las fichas para decisión del Comité, no se evidenció que se incluyan las fechas en EKOGUI, toda vez que se presentan un total de 44 fichas sin este registro.
- No se evidenció en EKOGUI, fichas con decisión del comité sobre conciliaciones extrajudiciales.

13. Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes/ Comisión legal de cuentas

Se atendió el segundo requerimiento de los 2 programados, presentando un cumplimiento del **100%** en esta actividad.

La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de representantes, solicitó información presupuestal y contable para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y

Informe de Gestión

del tesoro y la situación financiera de la vigencia fiscal 2024 para el Fondo Único TIC, mediante el radicado No. 251116592 del 09 de septiembre.

En atención a esta solicitud, la Oficina de Control Interno atendió los puntos de su competencia y remitió la información a la Secretaría General, área encargada de consolidar la información institucional. La respuesta quedó radicada bajo el No. 252163610 del 01 de octubre.

14. Seguimiento al cumplimiento del decreto 2011 de 2017

Se realizó el informe programado para este año, es decir que esta actividad se encuentra cumplida en un **100%**.

El informe se encuentra disponible en la página web de la Entidad, en la sección de Transparencia y radicado mediante memorando No. 252083828, con fecha del 29/05/2025. A continuación, se presentan los principales resultados:

- La Entidad no cumplió con el porcentaje mínimo establecido como meta conforme a las disposiciones del artículo 2.2.12.2.3 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 2011 de 2017, con el fin de garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en situación de discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión y acciones afirmativas.

Lo precedente, en atención a que el MinTIC reporta un porcentaje del 1.21% de vinculación a personas con discapacidad, cuando debería reportar como mínimo el 3%, por lo que se evidencia que no se está dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente aplicable.

Lo anterior, puede generar el riesgo inminente de inicio de investigaciones disciplinarias a los funcionarios responsables de dar cumplimiento a los mandatos legales en materia de inclusión a personas en condición de discapacidad.

- No se evidencia el cumplimiento por parte de la Entidad del numeral 8 del artículo 2.2.12.2.3 de Decreto 1083 de 2015, en el sentido que el reporte al Departamento Administrativo de la Función Pública en el primer bimestre de cada año no refleja el cumplimiento del porcentaje de vinculación de servidores con discapacidad.
- Se evidenció el cumplimiento de la Entidad en relación con la promoción de estrategias favorables a las personas con discapacidad para el desempeño de sus funciones y su bienestar, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.12.2.3 del Decreto 1083 de 2015.

Informe de Gestión

15. Arqueos Cajas Menor y Tesorería

Se realizaron los 4 informes programados para esta vigencia, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

Los informes de arqueo de caja menor (radicados bajo los números 252078532 del 21/05/2025 y 252155563 del 18/09/2025) y los informes de tesorería (252085084 del 30/05/2025 y 252160061 del 25/09/2025) fueron remitidos a la Subdirección Financiera. A continuación, se presentan los principales resultados correspondientes a los segundos informes:

Caja Menor

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y del Decreto 1068 del 28 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Oficina de Control Interno realizó un arqueo de la caja menor del Fondo Único TIC, el día 18 de septiembre de 2025. Dicha actividad fue realizada con la colaboración del funcionario Iván Antonio Agamez Sierra, quien se encuentra encargado del manejo de la caja menor, mediante Resolución 00006 del 10 de enero de 2025, modificada por la Resolución 221 del 20 de junio de 2025 en los artículos 1, 3 y 4. El periodo revisado, fue a partir del último reembolso solicitado hasta la fecha del arqueo, que comprende desde el 1 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, encontrando que durante este periodo se pagaron gastos con cargo a la caja menor y la misma se encuentra sin faltantes.

Caja Fuerte

El 22 de septiembre de 2025 se realizó el segundo arqueo a la caja fuerte de Tesorería, la cual se encuentra a cargo de la Coordinación del Grupo de Tesorería y bajo la responsabilidad de Sandra Martínez. Para realizar el arqueo, se tuvieron en cuenta los resultados del arqueo anterior, realizado el 29 de mayo de 2025. En la revisión no se evidenciaron faltantes y se recomendó devolver las chequeras a los bancos, dado que la entidad no emite cheques propios y estas no están siendo utilizadas, según validación con entidades bancarias, actas de arqueo y el Manual de Políticas de Tesorería. Las chequeras corresponden a MINTIC (Davivienda 18992701 y 18992693) y FUTIC (Davivienda 3269994652, Banco Agrario 31920001687 y Banco de Occidente 230053241). Asimismo, se sugiere trasladar al archivo central las carpetas bajo custodia que no afecten la seguridad de los procesos de tesorería.

16. Evaluación a la Administración de riesgos de los procesos de la entidad

Se realizó el informe programado para este año, es decir que esta actividad se encuentra cumplida en un **100%**.

El informe fue radicado mediante memorando No. 252134357, con fecha del 19 de agosto de 2025. A continuación, se presenta la matriz de evaluación cuantitativa y

Informe de Gestión

cualitativa, que resume el resultado de la evaluación de acuerdo con las principales etapas de la metodología de Administración de Riesgos del DAFP:

ETAPA	OBSERVACIONES POR PROCESO						
	Fortalecimiento Organizacional	Gestión de Recursos Administrativos	Gestión Financiera	Comunicación Estratégica	Seguimiento y Evaluación de Políticas TIC	Planeación y Formulación de Políticas TIC	Gestión de Información Sectorial
Establecimiento del Contexto							
Puntos de Riesgo / Productos Críticos		1	4	1	2	1	
Identificación / Descripción de Riesgos	2		7	1			1
Valoración de Riesgos		1			2		1
Diseño de Controles	3	2	4	4			
Ejecución de controles o planes de acción	1		2	2			
Riesgo materializado						1	

ETAPA	OBSERVACIONES POR PROCESO						
	I+D+i	Gestión Internacional	Gestión del Conocimiento	Seguridad y Privacidad de la Información	Arquitectura Empresarial	Transversales Riesgos Gestión - Fiscales	Transversales Riesgos SPI - Interrupción
Establecimiento del Contexto							
Puntos de Riesgo / Productos Críticos	1		3	2	1		
Identificación / Descripción de Riesgos	3	1					
Valoración de Riesgos			2				
Diseño de Controles	1		2		5		1
Ejecución de controles o planes de acción			1		1	1	2
Riesgo materializado							1

De acuerdo con el resultado anterior, se genera la siguiente valoración cualitativa por proceso y etapa de la metodología:

CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN
ADECUADO	Se realiza una aplicación adecuada de los lineamientos o criterios evaluados, de forma que se contribuye a la efectividad de la gestión del riesgo del proceso

Informe de Gestión

PUEDE MEJORAR	Se realiza una aplicación en su mayoría adecuada de los lineamientos o criterios evaluados, cuenta con oportunidades de mejora que permitirían elevar su efectividad.
INSUFICIENTE	No se aplican los lineamientos

ETAPA	OBSERVACIONES POR PROCESO						
	Fortalecimiento Organizacional	Gestión de Recursos Administrativos	Gestión Financiera	Comunicación Estratégica	Seguimiento y Evaluación de Políticas TIC	Planeación y Formulación de Políticas TIC	Gestión de Información Sectorial
Establecimiento del Contexto	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Puntos de Riesgo / Productos Críticos	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO
Identificación / Descripción de Riesgos	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR
Valoración de Riesgos	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR
Diseño de Controles	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Ejecución de controles o planes de acción	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Riesgo materializado	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO

ETAPA	OBSERVACIONES POR PROCESO						
	I+D+i	Gestión Internacional	Gestión del Conocimiento	Seguridad y Privacidad de la Información	Arquitectura Empresarial	Transversales Riesgos Gestión - Fiscales	Transversales Riesgos SPI - Interrupción
Establecimiento del Contexto	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Puntos de Riesgo / Productos Críticos	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO
Identificación / Descripción de Riesgos	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Valoración de Riesgos	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Diseño de Controles	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR
Ejecución de controles o planes de acción	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR
Riesgo materializado	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR

- Se encuentra implementada la Guía para la Administración de riesgos del DAFP en la totalidad de procesos evaluados, en su última versión, evidenciándose que se da cumplimiento a la totalidad de etapas de la metodología establecida.
- Los aspectos que presentan mayores oportunidades de mejora son la identificación de puntos de riesgo, y de riesgos a partir de allí, así como el diseño de controles.

Informe de Gestión

- Se ha presentado mejora en aspectos como el establecimiento del contexto, ejecución de controles y la organización en el almacenamiento de las evidencias resultantes.
- Se encuentra que todos los riesgos con niveles de riesgo residual no tolerable de acuerdo con los lineamientos de la Entidad cuentan con un plan de acción establecido, no obstante, se advierten oportunidades de mejora relevantes en la estructuración de estos.

17. Seguimiento Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

Se realizó el informe programado para este año, es decir que esta actividad se encuentra cumplida en un **100%**.

El informe fue radicado mediante memorando No. 252187096, con fecha del 07 de noviembre de 2025. El objetivo principal definido fue el verificar la aplicación de la ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la información Pública, asimismo, se definieron tres (3) objetivos específicos:

- i. Validar el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 incluyendo los cuatro (4) anexos establecidos.
- ii. Realizar el seguimiento y validación al estado actual de las acciones y planes de mejoramiento implementados en vigencias anteriores.
- iii. Validación del “Certificado de Accesibilidad y usabilidad 2025” generado por el MinTIC teniendo como referencia la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA.

Los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Se identificaron debilidades al cumplimiento de los anexos de la Resolución 1519 de 2020: 22 criterios para el anexo 1, 33 lineamientos para el anexo 2 y, 8 lineamientos para el anexo 3.
- Existen 3 acciones vencidas en SIMIG de planes de mejoramiento propuestos de vigencias anteriores.
- El certificado de Accesibilidad y usabilidad publicado por el MinTIC no está acorde con lo definido en la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA diseñada por la Procuraduría General de la Nación.

Informe de Gestión

18. Rendición de informes en la Modalidad de Suscripción (ocasional) de Planes de Mejoramiento para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República – CGR.

Se realizó la rendición de los 3 informes programados para esta vigencia, lo que representa un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

La Resolución Reglamentaria No.066 del 2 de abril de 2024 emitida por la Contraloría General de la República, establece la obligación de presentar los informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI. En cumplimiento de esta disposición, se realizó la presentación de los informes ocasionales bajo la modalidad “**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO**”, para atender los hallazgos generados en cada auditoría:

En este marco, se presentaron 3 informes, que corresponden a la suscripción de los siguientes planes de mejoramiento en el Sistema SIRECI:

1. Actuación Especial de Fiscalización al Contrato de Aporte No. 875 de 2013, suscrito el 25 de julio de 2025.
2. Auditoría Financieras vigencia 2024 practicadas al Ministerio TIC, suscrito el 28 de julio.
3. Auditoría Financieras vigencia 2024 practicadas al Fondo Único TIC, suscrito el 29 de julio.

19. Informe de seguimiento SIGEP II, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para FUTIC y MinTIC.

Se realizó el informe programado para este año, es decir que esta actividad se encuentra cumplida en un **100%**.

El informe se encuentra disponible en la página web de la Entidad, en la sección de Transparencia y radicado mediante memorando No. 252164207, con fecha del 01/10/2025.

Mediante este informe se evaluó el cumplimiento normativo en el registro y actualización de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) y el Aplicativo por la Integridad Pública. El análisis abarcó el periodo del 27 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025 y se centró en funcionarios públicos, contratistas y gerentes públicos. A continuación, se presentan los principales resultados:

Hallazgos identificados:

Informe de Gestión

1. Declaraciones de bienes y rentas extemporáneas: Se identificaron siete declaraciones presentadas fuera del plazo establecido por el artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015, que exige la actualización entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.
2. Directivos sin reporte completo: De 29 directivos obligados a reportar en el Aplicativo por la Integridad Pública, solo 20 (68%) cumplieron con el registro. Nueve presentaron observaciones por falta de actualización o ausencia de información, incumpliendo la Ley 2013 de 2019.
3. Hojas de vida desactualizadas: De 515 servidores públicos registrados en el SIGEP II, solo 240 (46%) actualizaron su hoja de vida en 2025. Los restantes 275 (54%) tienen información desactualizada desde 2024, 2023 o 2022, incumpliendo el artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015.

Conclusiones:

- Se requiere depurar y actualizar la información en el SIGEP II.
- Es necesario fortalecer el cumplimiento de los plazos para la declaración de bienes y rentas.
- Se deben implementar controles para garantizar la actualización de hojas de vida y la publicación de información de contratistas.

Recomendaciones:

- Garantizar el registro completo y oportuno de información en el SIGEP II y el Aplicativo por la Integridad Pública.
- Fortalecer la cultura de autocontrol en la actualización de datos.
- Implementar medidas para evitar extemporaneidad en las declaraciones de bienes y rentas.
- Validar y corregir los registros de PEP en el SIGEP II.
- Publicar la información de contratistas en el directorio del SIGEP II.

El informe concluye con la solicitud de un plan de mejoramiento para abordar los hallazgos identificados.

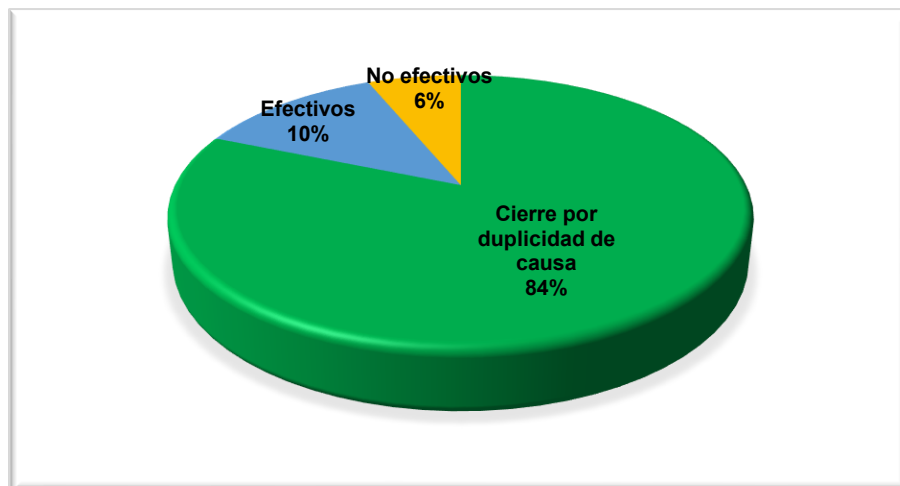
20. Evaluación acciones de mejora de planes de mejoramiento suscritos con la CGR.

Se realizó el informe programado para este año, es decir que esta actividad se encuentra cumplida en un **100%**.

El informe se radicó mediante memorando No. 252166310, con fecha del 03 de octubre. A continuación, se presentan los principales resultados:

Informe de Gestión

Se realizó la evaluación de **31** hallazgos: **5** corresponden al Ministerio TIC y **26** al Fondo Único TIC.



La gráfica ilustra los resultados obtenidos en el desarrollo de la evaluación de efectividad, en la cual se determinó lo siguiente:

- **26 hallazgos (84%)** se efectúa su cierre por **duplicidad de causa**, al identificarse nuevos hallazgos que contienen la misma causa, para los cuales se formularon nuevas acciones preventivas y/o correctivas que abordan dicha causa de manera integral y actualmente se encuentran en ejecución.
- **3 hallazgos (10%)** fueron considerados **Efectivos**, al evidenciarse que las acciones implementadas subsanaron las deficiencias observadas por la CGR.
- **2 hallazgos (6%)** fueron considerados **Inefectivos**, dado que las causas que los originaron aún persisten.

Es importante precisar que la evaluación adelantada por esta Oficina no tiene implicaciones en cuanto al pronunciamiento de la connotación disciplinaria de los hallazgos. Lo anterior, en virtud de que dichas incidencias deben ser investigadas, conocidas y, en su caso, sancionadas por las autoridades judiciales o administrativas competentes.

Para los hallazgos que fueron evaluados como inefectivos, los procesos formularon un nuevo plan de mejoramiento que se encuentra en ejecución.

21. Informe de seguimiento a la ley de cuotas

Se realizó el seguimiento anual programado. Esta actividad culminó con un 100% en su ejecución.

Informe de Gestión

El informe se encuentra disponible en la página web de la Entidad, en la sección de Transparencia y radicado mediante memorando No. 252173282, con fecha del 16 de octubre de 2025.

Mediante este seguimiento se evaluó el cumplimiento de la Ley de Cuotas y el Decreto 859 de 2025, que establecen la participación efectiva de las mujeres en los niveles decisorios del poder público, en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A continuación, se presentan los principales resultados:

1. Máximo nivel decisorio:

- La Ministra, Yeimi Carina Murcia Yela, ocupa el cargo más alto del Ministerio.
- La participación femenina en este nivel es del 100%, cumpliendo con el artículo 2.2.12.3.4. del Decreto 859 de 2025, que exige al menos un 50% de participación femenina.

2. Otros niveles decisorios:

- Total, de cargos de nivel directivo: 26.
- Cargos ocupados por mujeres: 11 (42%).
- Cargos ocupados por hombres: 15 (58%).
- Cargos vacantes con encargo: 6 (5 ocupados por funcionarios actuales: 2 mujeres y 3 hombres).
- La participación femenina en estos niveles decisorios no cumple con el requisito del 50% establecido en el artículo 2.2.12.3.6. del Decreto 859 de 2025.

Conclusión:

El Ministerio cumple con la cuota de género en el máximo nivel decisorio, pero no en los otros niveles decisorios. Se requiere implementar medidas para garantizar la equidad de género en los cargos directivos, especialmente en los procesos de selección y nombramiento, conforme a la normativa vigente.

Recomendaciones:

- Fortalecer las políticas de Talento Humano con enfoque de género.
- Implementar acciones en los procesos de selección y nombramiento de personal directivo que promuevan la equidad de género, respetando los principios de mérito y competencia.
- Cumplir con el artículo 2.2.12.3.8. del Decreto 859 de 2025, que establece la implementación paulatina de la cuota de género en los cargos vacantes hasta alcanzar el 50% de participación femenina.

Informe de Gestión

22. Evaluación de la rendición de cuentas de la entidad

Se realizó el seguimiento anual de la rendición de cuentas de la entidad. Esta actividad culminó con un **100%** en su ejecución.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 se llevó a cabo el 18 de diciembre en la ciudad de Quibdó, capital del departamento del Chocó. El evento fue transmitido en directo por el Canal Trece y redes sociales.

El enlace de audiencia es el siguiente:

<https://www.youtube.com/watch?v=Dmn7bt1vNII>

El Ministerio de TIC en aras de cumplir con los pilares de la democracia participativa y en el ejercicio de sus funciones, para la presente vigencia, realizó la audiencia pública de Rendición de Cuentas, donde la ministra TIC, Carina Murcia; la viceministra de Conectividad, Gloria Perdomo, y el viceministro de Transformación Digital, Andrés López, dieron a conocer los avances en tecnología, las temáticas de interés de los grupos de interés y la información solicitada a través de los canales de atención dispuestos por la entidad.

Se adelantaron acciones de rendición de cuentas, articuladas entre entidades del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, donde se evidenciaron los resultados, retos y sus dinámicas particulares, dirigidas a los ciudadanos, beneficiarios y grupos de valor.

Para la definición de la estrategia de rendición de cuentas, se llevaron a cabo las etapas de: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

23. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana

Se realizó el seguimiento anual programado. Esta actividad culminó con un **100%** en su ejecución.

El informe se encuentra disponible en la página web de la Entidad, en la sección de Transparencia y radicado mediante memorando No. 252209979, con fecha del 12 de diciembre de 2025. A continuación, se presentan los principales resultados:

Se encuentra el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2025, así como dos informes de avance cuatrimestrales, que se encuentran publicados en la Sección de Transparencia de la Entidad en <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Planes/Plan-de-Participacion-Ciudadana/>

Se determina un total de 11 acciones, no obstante 5 de las 11 acciones responden a requisitos de Ley o normativos (acciones No. 2, No.3, No. 9, No. 10 y No. 11), es decir información que debe ser suministrada de manera obligatoria a los Grupos de Interés,

Informe de Gestión

por lo cual independiente de su inclusión en el Plan de Participación Ciudadana se deben llevar a cabo, de forma que únicamente 6 son las iniciativas propias de la Entidad para generar espacios de participación ciudadana.

Se encuentra evidencia completa de ejecución de 8 de las 11 actividades que componen el plan, se presentan dos actividades sin adjuntar evidencia o soporte de ejecución y una actividad con avance parcial, las cuales se observan resaltadas en amarillo, por lo cual se encuentra ejecutado en un 73%.

El Plan de Participación Ciudadana se encuentra registrado en Clarity, y allí se encuentra reportados avances cuatrimestrales de la ejecución del Plan, arrojando igualmente el 72% de ejecución

Se generan las siguientes observaciones y recomendaciones de manera general:

- Incluir en el AGI-TIC-MA-004 Manual de Caracterización y Relacionamiento con los Grupos de Interés el procedimiento interno para la formulación, consolidación y publicación del PPC, ya que se incluyen conceptos emitidos por el DAFP, y objetivos pero no la forma en que se lleva a cabo en la Entidad, junto con los formatos o herramientas asociadas y el detalle de la verificación de los avances soportados en evidencias.
- Se recomienda establecer la determinación obligatoria de mecanismos de Participación Ciudadana por parte de las dependencias o procesos misionales, pues de forma voluntaria resultan acciones muy limitadas teniendo en cuenta la capacidad y población impactada por los servicios que presta la entidad, en atención a lo establecido en la Ley 489 de 1998, que señala que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública.
- Verificar que efectivamente se produzca un diálogo de doble vía con la Entidad por parte de los responsables de los ejercicios de participación, conforma las responsabilidades determinadas en el AGI-TIC-MA-004 Manual de Caracterización y Relacionamiento con los Grupos de Interés, ya que la participación ciudadana busca de acuerdo con el mismo documento "Permitir a los ciudadanos influir y hacer parte de las discusiones y la toma de decisiones del Gobierno que a futuro les afectarán", "Involucrar a los ciudadanos como un actor más, para que su voz sea escuchada y tenida en cuenta" y en línea con lo anterior, verificar que se haga saber a los grupos de interés si sus comentarios o solicitudes fueron acogidas o tuvieron impacto sobre las decisiones que toma la Entidad.
- Revisar que las acciones que se determine correspondan a acciones concretas y procedentes, ya que en el caso de la acción No. 7 "Promover el desarrollo de ejercicios de participación ciudadana entre el Gobierno Nacional con comunidades y grupos de especial protección tales como étnicas, grupos

Informe de Gestión

comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales, lo anterior en el marco de las funciones y competencias sectoriales TIC", no es claro el mecanismo ni la acción que se llevará a cabo.

- Verificar que todas las actividades cuenten con el INFORME RESULTADOS AGI-TIC-FM-025, y que se registre efectivamente el resultado de la encuesta y se suministren los soportes que den cuenta de su diligenciamiento, dado que se requiere en el correo de solicitud de avances, pero no se cumple, ni se encuentra que se reitere o conmine a las dependencias su ejecución.
- Actualizar el formato INFORME RESULTADOS AGI-TIC-FM-025, dado que referencia otros dos formatos "DES-TIC-FM-029" y "DES-TIC-FM-028" que no existen en el sistema documental de la Entidad.
- Es importante mejorar el seguimiento que se realiza de forma cuatrimestral, dado que durante la realización de este ejercicio fue necesario solicitar evidencia adicional, para constatar la realización de las actividades.

24. Verificar el cumplimiento de la Rendición de informe en la Modalidad de Obras Inconclusas para el FUTIC y MINTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.

Se verificó el cumplimiento de la rendición de **8** informes correspondientes a esta modalidad. Esta actividad presenta un acumulado de **24**, alcanzando un cumplimiento del **100%** en su ejecución.

La Resolución Reglamentaria No.066 del 2 de abril de 2024 de la Contraloría General de la República, establece la presentación de informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI). En este contexto, se realizó la presentación del informe mensual bajo la modalidad **"M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO"** para cada entidad, que corresponde a la información relacionada con las obras civiles inconclusas que pueda tener la entidad en la vigencia fiscal determinada.

De los 8 informes presentados, 4 corresponden al Ministerio TIC y 4 al Fondo Único TIC, corte a 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre. La Dirección Jurídica reportó esta información en el Sistema SIRECI. Adicionalmente, se generó del sistema SIRECI la certificación que soporta el cumplimiento de esta actividad.

Informe de Gestión

25. Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de Gestión Contractual para el FUTIC y MinTIC en Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.

Se verificó el cumplimiento de la rendición de **8** informes mensuales de los **24** programados, alcanzando un cumplimiento del **100%** en su ejecución.

La Resolución Reglamentaria No.066 del 2 de abril de 2024 de la Contraloría General de la República, establece la presentación de informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI). En este contexto, se realizó la presentación del informe mensual bajo la modalidad **“M-9-GESTION CONTRACTUAL”** para cada entidad, que corresponde a la información relacionada con los contratos realizados por la entidad.

De los **8** informes presentados, **4** corresponden al Ministerio TIC y **4** al Fondo Único TIC, corte a 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre. La Dirección Jurídica reportó esta información en el Sistema SIRECI. Adicionalmente, se generó del sistema SIRECI la certificación que soporta el cumplimiento de esta actividad.

26. Informe sobre posibles actos de corrupción.

Para la vigencia 2025, no se evidenciaron posibles actos de corrupción, en el desarrollo de las funciones de la Oficina de Control Interno.

27. Reporte al Sistema de Alertas de Control Interno (SACI) de la Contraloría General de la República

Durante la vigencia 2025, se presentó una alerta en el Sistema de Alertas de Control Interno - SACI de la CGR:

Alerta No. 104/2025 relacionada con el Convenio Interadministrativo No.1211 de 2025, Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital en los hogares, instituciones educativas, juntas de internet de la región del Catatumbo y Cúcuta, Norte de Santander.

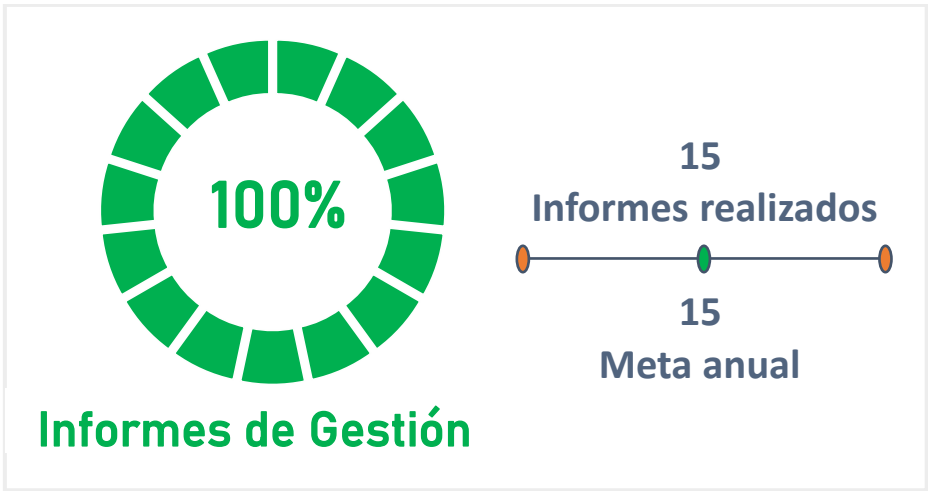
La alerta temprana se generó debido a la identificación de posibles riesgos asociados a retrasos en los tiempos de ejecución del Convenio Interadministrativo 1211-2025, lo cual, para el ente de control podría afectar la atención urgente prevista bajo la declaratoria de conmoción interior y generar costos adicionales por eventuales prórrogas e interventoría. Asimismo, relacionan un riesgo asociado a la posible subutilización o inutilización del servicio de internet, debido a que varias instituciones

Informe de Gestión

educativas cuentan con equipos insuficientes, obsoletos o en mal estado para aprovechar la conectividad contratada.

Teniendo en cuenta esta alerta, en sesión del Comité CICCI del 10 de septiembre, se aprobó la inclusión en el PAAI 2025 de un seguimiento especial al Convenio Interadministrativo No.1211 de 2025 con el fin de realizar el seguimiento preventivo y mitigar los posibles riesgos advertidos por el ente de control.

5.3. INFORMES DE GESTIÓN



A continuación, se presentan los resultados de los **15 informes de gestión** programados y ejecutados para el periodo del informe, alcanzando un cumplimiento del **100%**.

Ítem	Tipo de actividad	Meta	Corte Abril		Corte Diciembre	
1	Seguimiento al estado de las acciones de mejora por proceso en el sistema SIMIG	3	0	0%	3	100%
2	Seguimiento a los recursos para el funcionamiento, operatividad y administración del Sistema General de Regalías	1	0	0%	1	100%
3	Seguimiento ejecución contractual, presupuestal y pagos proyectos de Inversión	2	0	0%	2	100%
4	Informes al Comité de Coordinación de Control Interno sobre el avance y cumplimiento del PAAI	2	0	0%	2	100%
5	Seguimiento a los Acuerdos de Gestión	2	0	0%	2	100%
6	Seguimiento al Cumplimiento del informe de Gestión de Servidores Salientes	2	0	0%	2	100%

Informe de Gestión

Ítem	Tipo de actividad	Meta	Corte Abril		Corte Diciembre	
7	Evaluación de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública	1	0	0%	1	100%
8	Seguimiento especial al Convenio Interadministrativo No.1211 de 2025	1	0	0%	1	100%
9	Seguimiento especial a la liquidación de nómina	1	0	0%	1	100%
		15	0	0%	15	100%

1. Seguimiento al estado de las acciones de mejora por proceso en el sistema SIMIG

Se llevó a cabo el segundo y tercer seguimiento, de los tres programados para la vigencia 2025, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad. A continuación se presentan los resultados del tercer seguimiento:

Para el informe de seguimiento al estado de las acciones por proceso en la herramienta SIMIG con corte a 30 de noviembre de 2025, se tomó como referencia el reporte generado de SIMIG el día 1 de diciembre de 2025 y se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento registrados por proceso en la herramienta teniendo en cuenta las solicitudes de cierre efectuadas por los gestores de los procesos hasta el 11 de diciembre de 2025. Así mismo, se tuvieron en cuenta, las acciones cargadas en SIMIG que corresponden a auditorías a los Sistemas de Gestión, resultados de las auditorías externas de Sistemas de Gestión, análisis de riesgos, análisis y medición de indicadores, de datos y/o estructura documental, análisis de PQRS, Control de Riesgo, medición de la satisfacción del cliente, resultados de la revisión por la dirección y de participación ciudadana y/o rendición de cuentas, y para las cuales los auditores son del GIT de Transformación Organizacional.

El reporte generado de la herramienta arrojó un total de **4.514** acciones de las cuales se pudo concluir lo siguiente:

- El estado actual de las acciones de mejora, en particular la concentración de acciones vencidas y próximas a vencer en procesos estratégicos y la permanencia de compromisos incumplidos de vigencias anteriores, evidencia que si bien existe capacidad de cierre operativo, persisten debilidades en la oportunidad, efectividad y sostenibilidad de las acciones correctivas, lo cual limita el fortalecimiento integral del Sistema Institucional de Control Interno y la mitigación efectiva de los riesgos identificados.
- De un total de 4.514 acciones registradas en SIMIG, **337 (7,47%)** permanecen abiertas, mientras que **4.177 (92,53%)** cerradas. Dentro de las acciones abiertas:

Informe de Gestión

- **181** acciones (53,71%) corresponden a Planes de Mejoramiento Internos (PMI).
- **87** acciones (25,82%) pertenecen a Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR).
- **69** (20,47%) generadas por otras fuentes de mejora.
- Se identificaron 37 acciones pendientes por asignación de auditor, discriminadas así:
 - **35** acciones de PMI (22 de la OCI y 13 de otras fuentes).
 - **2** acciones de planes CGR que corresponden a la auditoría financiera vigencias 2023 y 2024.
- De las 338 acciones abiertas analizadas a detalle en SIMIG:
 - **54** (16,02%) se encuentran vencidas.
 - **97** (28,78%) están próximas a vencer.
 - **97** (28,78%) cuentan aún con tiempo para su cumplimiento.
 - **65** (19,29%) están cumplidas con seguimiento (CGR).
 - **19** (5,64%) se encuentran en revisión del auditor.
 - **3** (0,89%) fueron declaradas incumplidas por la CGR.
 - **2** (0,59%) presentan inconsistencias en su registro (plan parcial o duplicadas).
- Las **54** acciones vencidas se concentran principalmente en tres procesos:
 - **Gestión de Tecnologías de la Información:** 22 acciones (40,74%).
 - **Fortalecimiento de la Industria TIC:** 15 acciones (27,78%)
 - **Uso y Apropiación de las TIC:** 10 acciones (18,52%).
- Las 65 acciones cumplidas con seguimiento pertenecen a planes CGR. Si bien culminaron su tiempo de ejecución y cuentan con seguimiento por parte de los procesos y de la OCI, no se han cerrado debido a la falta de evaluación de efectividad por parte de la CGR.
- Se identificaron 2 acciones creadas con plan de mejora parcial, que presentan falencias en su registro, tales como ausencia de fechas de compromiso, descripción incompleta de actividades/metastas o duplicidad en el sistema.
- En comparación con el informe anterior (corte al 31 de julio de 2025), se observa un aumento en el número de acciones vencidas, al pasar de **49** a **54**, lo cual refleja dificultades en el cumplimiento oportuno de los compromisos por parte de los responsables, incrementando el riesgo institucional y afectando la oportunidad y efectividad del seguimiento a las acciones de mejora.

Informe de Gestión

- Se evidenció que existen planes de mejoramiento internos correspondientes a las vigencias 2022 y 2023 que registran acciones en estado vencido puntualmente para los procesos de Gestión de TI (12) y Uso y Apropiación (4). La permanencia de estas acciones en estado vencido, a pesar de haber transcurrido más de dos años desde la suscripción de algunos planes de mejoramiento, evidencia debilidades significativas en la gestión, seguimiento y control por parte de los procesos responsables, así como una falta de priorización en la atención de los compromisos.

Resumen del resultado del análisis efectuado

PLAN DE MEJORA	ABIERTAS	CERRADAS
Planes de Mejoramiento Internos	181	4.177
Planes de Mejoramiento CGR	87	
Otras Fuentes de Mejora	69	
TOTAL	337	4.177
		4.514

Resumen del estado general de las acciones en SIMIG



Resumen del estado de las acciones de mejora registradas por tipo de plan de mejoramiento en la herramienta SIMIG:

Informe de Gestión

PLANES DE MEJORAMIENTO – PM	Vencidas	Próximas a Vencer	Con Tiempo para su Cumplimiento	En Revisión del Auditor	Cumplidas Con Seguimiento	Incumplidas	Creadas con Plan de Mejora Parcial	Total
PM Internos y Otras fuentes de mejora	54	84	94	16	--	--	2	250
Planes de Mejoramiento CGR	--	13	3	3	65	3	--	87
Total Acciones Abiertas en SIMIG	54	97	97	19	65	3	2	337

2. Seguimiento a los recursos para el funcionamiento, operatividad y administración del Sistema General de Regalías

Se realizó el informe anual programado. Esta actividad culminó con un **100%** en su ejecución.

El informe se encuentra disponible en la página web de la Entidad, en la sección de Transparencia y radicado mediante memorando No. 252087156, con fecha del 4/06/2025. A continuación, se presentan los principales resultados:

- Las asignaciones a las apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento del SGR con corte a 31/12/2024 de acuerdo con la incorporación de los recursos de funcionamiento por valor de Dos Mil Ochocientos Veinticuatro millones de pesos (\$2.824.000.000) fueron asignadas así: Servicios de Alojamiento para Estancias Cortas, \$50.000.000 que corresponde al 1,77%, Servicios de Suministro de Comidas, \$50.000.000 que corresponde al 1,77%, Servicios de Transporte de Pasajeros, \$190.000.000 que corresponde al 6,73%, Servicios Jurídicos, \$205.400.000 que corresponde al 7,27% y, Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión \$2.328.600.000 que corresponde al 82,46%.
- En lo referente a la ejecución de los recursos asignados para el bienio 2023-2024 se encontró que transcurridos los 18 meses (100%) desde que se desagregó el presupuesto en el MinTIC y al corte de este seguimiento se comprometieron \$1.931.411.226 (68%) y se obligaron \$1.823.038.226 (64%) del valor apropiado al cierre del bienio (31/12/2024).
- En el cierre del bienio se evidenció que se presentaron saldos de apropiación libres de afectación y compromisos pendientes de pago, que sumaban el valor de Mil Millones Novecientos Sesenta y Un mil Setecientos Setenta y Cuatro pesos (\$1.000.961.774) m/cte. a 31/12/2024, del presupuesto de gastos con cargo al Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024.

Informe de Gestión

- El porcentaje ejecutado en el bienio 2023-2024 frente a la apropiación para los rubros correspondientes a Servicios de Alimentación para Estancias Cortas, fue del 9,5%, Servicio de Alimentación a los funcionarios y contratistas, fue del 4,8%, Servicios de Transporte de Pasajeros, fue del 1,4%, Servicios Jurídicos fue el 78,8% y Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión, correspondió al 75,5%.

Se identificaron e informaron las siguientes situaciones, para las cuales se generó un plan de mejoramiento bajo la responsabilidad de la Oficina de Fomento Regional, el cual se encuentra actualmente en ejecución.

1. Se omitió la liberación de recursos por valor de \$120.000, comprometidos en el ejercicio de cierre del bienio 2023-2024.
2. Se incumplió con el cargue de la evidencia de la acción correctiva No. 2661 en la herramienta SIMIG.

3. Seguimiento ejecución contractual, presupuestal y pagos proyectos de Inversión

Se realizaron los 2 informes programados para esta vigencia, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

Los informes se radicaron mediante memorandos No. 252081533 del 26/05/2025 y 252198085 del 25/11/2025. A continuación, se presentan los principales resultados del segundo informe:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUTIC

PROYECTOS DE INVERSIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	AVANCE		EJEC (E) / PROG (P)
TOTAL, CONTRATOS	P	155	59% ALERTA
	E	91	

La Entidad tenía programados **ciento cincuenta y cinco (155)** contratos a corte del 31 de octubre de 2025, de los cuales se suscribieron **Noventa y uno (91)**.

Esto representa un avance del **59%** en la suscripción de contratos respecto a lo programado hasta esa fecha.

Informe de Gestión

PROYECTOS DE INVERSIÓN	GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS)		
	AVANCE		EJEC / PROG
TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIAS	P	1.596.071.507.173	88,6%
	E	1.414.227.599.753	

El Fondo Único TIC tenía al 31 de octubre de 2025, apropiado para la vigencia 2025 **\$1.596.071** millones de los cuales ha comprometido **\$1.414.227** millones, equivalente al **88.6%** de los recursos.

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PAGOS	
		AVANCE	COMP/ PAGADO
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 1.414.227.599.753	O \$ 886.859.817.799,42	90%
		P \$ 796.316.046.674,54	

Al 31 de octubre de 2025, el Fondo Único TIC registraba compromisos por **\$1.414.227** millones, de los cuales **\$886.859** millones correspondían a obligaciones. De este valor, se habían efectuado pagos por **\$796.316 millones**, lo que representa un **90%** de ejecución frente a lo obligado.

El Fondo Único de Tic registraba reservas por valor de **\$796.025** millones a 31 de octubre, de los cuales **\$774.046** millones correspondían a recursos obligados, equivalentes al **97,24%**.

De los **\$774.046** millones obligados, se habían efectuado pagos por **\$681.403** millones, lo que representa un **88,03%** de ejecución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MINTIC

Al 31 de octubre, el Ministerio contaba con un presupuesto total de **\$127.997** millones para la vigencia 2025, distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO MINTIC		
GASTOS DE PERSONAL	\$ 114.457.354.000	89,42%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.415.117.000	2,67%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.447.532.000	1,91%
CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 822.812.000	0,64%
BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 2.585.539.000	2,02%

Informe de Gestión

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 3.850.219.000	3,01%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 418.302.000	0,33%
TOTAL, PRESUPUESTO MINTIC	\$ 127.996.875.000	100%

La ejecución de la gestión presupuestal y de los pagos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2025 se analizó con base en la información reportada por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF y en los informes de presupuesto publicados en la página web del MINTIC.

Descripción	Presupuestos	gestión presupuestal		pagos	
		AVANCE	Ejec / Prog	avance	Comp (C)/ Pago
Total, Ministerio	127.996.875.000	P 127.996.875.000	78% SATISFACTORIO	O 72.739.920.152	99,98% ALERTA
		C 99.353.676.283		P 72.723.949.510	

Gestión Presupuestal: El Ministerio TIC con corte de 31 de octubre, contaba con un presupuesto apropiado para la vigencia 2025 de **\$127.996** millones de los cuales ha comprometido **\$99.353** millones, equivalente al **78%** de los recursos, se encuentran pendientes por comprometer **\$28.643** Millones, de los cuales tiene bloqueado por el Ministerio de Hacienda **\$8.197** millones.

Pagos: Al 31 de octubre, el Ministerio TIC ha obligado **\$72.739 millones** de lo programado. De este valor, se han pagado **\$72.723 millones**, lo que representa el **99,98%** de lo obligado.

EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES MINTIC

El Ministerio TIC con corte de 31 de octubre, contaba con reservas por valor de **\$12.119.581** al 31 de octubre de las cuales tiene obligadas **\$12.119.581** que representan el **100%** de la ejecución de las reservas.

4. Informes al Comité de Coordinación de Control Interno sobre el avance y cumplimiento del PAAI 2025

Se realizaron los 2 informes programados para esta vigencia, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

El primer informe se radicó mediante memorando No. 252084013 del 29/05/2025 y con el presente informe se completan los 2 programados, este último consolida los resultados de los informes realizados desde mayo hasta diciembre 2025.

Informe de Gestión

5. Seguimiento a los Acuerdos de Gestión

Se realizaron los 2 informes programados para esta vigencia, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

Los informes se radicaron mediante memorandos No. 252084013 del 29/05/2025 y 252218131 del 24/12/2025. A continuación, se presentan los principales resultados del segundo informe:

- Para la fase de seguimiento y retroalimentación, se evidenció que, de los 27 Gerentes Públicos, 12 presentaron su seguimiento y retroalimentación realizada por parte del Superior Jerárquico, en el mes de agosto, período establecido por la entidad, sin embargo tres (3) de estos, el subdirector para la Industria de Comunicaciones, Luis Agustín Pineda Zola, el Subdirector de Asuntos Postales, Diego Fernando Arellano Beltrán y el Subdirector para las Competencias Digitales, William Alexander Sánchez Martínez presentaron su seguimiento después del 15 de agosto, fecha establecida como plazo máximo de entrega.
- La Directora de Infraestructura, Denice Bibiana Acero Vargas y el subdirector de Operaciones, Camilo Andrés Luna Barrios presentaron su seguimiento y posteriormente se realizó la retroalimentación y evaluación final por parte de su superior jerárquico antes de finalizar la vigencia, por renuncia al cargo. Y en el caso del subdirector de Estructuración de Proyectos, Juan Manuel Guerrero Forero a causa de la renuncia de su Superior Jerárquico.
- A tres (3) Gerentes Públicos, se le aceptó la renuncia al cargo, al subdirector de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información, Luis Clímaco Córdoba Gómez, a La subdirectora de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales, Natalia Del Pilar Albañil Riaño y a la subdirectora de Gestión Contractual, Juliana Fernanda Ramírez, para los cuales no se evidenció la evaluación de cierre de los Acuerdos de Gestión suscritos para la presente vigencia.
- No se evidenció la presentación de la evaluación del cierre del Acuerdo de Gestión del jefe de la oficina de Tecnologías de la Información, Emiro Andrés Díaz Molina, del Acuerdo de Gestión suscrito el día 10/04/2025, el cual suscribió el día 7/10/2025 por renuncia del Superior Jerárquico.
- No se evidenció la presentación de la evaluación del cierre del Acuerdo de Gestión del director de Vigilancia, Inspección y Control, Luis Eduardo Aguiar Delgadillo, quien suscribió Acuerdo de Gestión el día 10/04/2025, y suscribió nuevamente Acuerdo de Gestión el día 7/10/2025 por renuncia del Superior Jerárquico.

Informe de Gestión

- Entre el periodo del 1 de junio al 31 de octubre del año en curso, se formalizaron y concertaron 14 Acuerdos de Gestión, distribuidos de la siguiente manera por área:
 - Dos (2) en el Despacho de ministro.
 - Cuatro (4) en el Viceministerio de Conectividad.
 - Tres (3) en el Viceministerio de Transformación Digital
 - Cinco (5) en la Secretaría general.

6. Seguimiento al Cumplimiento del informe de Gestión de Servidores Salientes

Se realizaron los 2 informes programados para esta vigencia, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

Los informes se radicaron mediante memorandos No. 252103575 del 2/07/2025 y 252194523 del 19/11/2025. A continuación, se presentan los principales resultados del segundo informe:

- De los 11 directivos a los que se le aceptó la renuncia al cargo, seis (6) presentaron y radicaron su informe de gestión en el formato establecido por la Entidad, el GTH-TIC-FM-050 v4 “Informe de Gestión”.
- Se evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos para la elaboración del informe de gestión de los directivos salientes, donde cada uno documentó y soportó su gestión de lo realizado durante la permanencia en el cargo. No se presentaron observaciones por parte de los superiores jerárquicos en el contenido de los informes de cada uno de los directivos salientes.
- Observación: Se evidencia que aún persisten debilidades en la presentación del Informe de Gestión en el formato definido por la Entidad, ya que aún hay confusión por parte de los directivos de cuál es el formato definido para la entrega y documentación de su gestión realizada en el cargo asignado, razón por la cual, se presenta un incumplimiento del “*Manual para la Gestión del Talento Humano- GTH-TIC-MA-012 v4*” numeral 21 “Entrega del cargo” “..... Para los servidores públicos pertenecientes del nivel Directivo el Formato es el GTH-TIC-FM-050 “Informe de Gestión”.
- Se evidencian debilidades en la Gestión documental y capacitación por parte del proceso, en el uso correcto de los formatos establecidos para la documentación y entrega de la gestión realizada por parte de los directivos salientes.

Informe de Gestión

7. Evaluación de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública

Se realizó el informe anual programado. Esta actividad culminó con un **100%** en su ejecución.

El informe se encuentra disponible en la página web de la Entidad, en la sección de Transparencia y fue radicado mediante memorando No. 252198980, con fecha del 26/11/2025. A continuación, se presentan los principales resultados:

Con respecto al componente transversal, a continuación, se resume el estado de cumplimiento del Anexo Técnico encontrado:

COMPONENTE TRANSVERSAL	NO CUMPLE / NO SE EVIDENCIA	CUENTA CON AVANCE / CUMPLE PARCIAL	CUMPLE
Cantidad de acciones	1	4	4
Porcentaje	11.1%	44.4%	44.4%

De las acciones definidas como requisito para la implementación y ejecución del componente Transversal del PTEP, se encuentra que, de las 9 acciones, un total de 4 se valoraron con "Cuenta con avance / Cumple Parcial", dado que, si bien se encuentra gestión frente al tema, aún se presentan deficiencias en su aplicación, al comparar con lo definido en el Anexo Técnico para los Programas de Transparencia y Ética Pública:

De las 9 acciones, también 4 se valoraron con "Cumple", es decir, se están ejecutando acorde a lo definido en el Anexo Técnico para los Programas de Transparencia y Ética Pública, equivalentes al 44.4%.

De las 9 acciones, una se valoró con "No cumple / No se evidencia", dado que no se encuentra claramente definido en el documento "*PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP*" versión 1.0 de diciembre de 2024", en el ítem "5. Reportes", lo que se debe reportar, junto con su contenido, y criterios de evaluación, que los responsables del monitoreo y administración deben suministrar a la supervisión del programa.

Adicionalmente no está definido el informe que la supervisión debe elaborar y publicar periódicamente sobre la evaluación general al Programa de la Entidad.

De manera ponderada y asignando un peso del 75% a las acciones con cumplimiento o avance parcial, teniendo en cuenta los adelantos evidenciados, el componente Transversal se estima en un porcentaje de implementación del 77.7%.

Con respecto al componente programático, a continuación, se resume el estado de cumplimiento del Anexo Técnico encontrado:

Informe de Gestión

COMPONENTE PROGRAMÁTICO	NO CUMPLE / NO SE EVIDENCIA	CUENTA CON AVANCE / CUMPLE PARCIAL	CUMPLE
Cantidad de acciones / herramientas	0	14	7
Porcentaje	0%	66,7%	33,3%

De las 21 acciones y/o herramientas definidas como requisito para la implementación y ejecución del componente Programático del PTEP, se encuentra que 14 se valoraron con "Cuenta con avance / Cumple Parcial", dado que, si bien se encuentra gestión frente al tema, aún se presentan deficiencias en su aplicación, al comparar con lo definido en el Anexo Técnico para los Programas de Transparencia y Ética Pública.

De las 21 acciones y/o herramientas, 7 se valoraron con "Cumple", es decir, se están ejecutando acorde a lo definido en el Anexo Técnico para los Programas de Transparencia y Ética Pública, equivalentes al 33,3%.

De las 21 acciones y/o herramientas, 2 se valoraron con "No cumple / No se evidencia", dado a que no se encuentra claramente definido en el documento *"PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP" versión 1.0 de diciembre de 2024*, en el ítem *"5. Reportes"*, lo que se debe reportar, junto con su contenido, y criterios de evaluación, que los responsables del monitoreo y administración deben suministrar a la supervisión del programa.

Adicionalmente no está definido el informe que la supervisión debe elaborar y publicar periódicamente sobre la evaluación general al Programa de la Entidad.

De manera ponderada y asignando un peso del 50% a las acciones con cumplimiento o avance parcial, teniendo en cuenta los adelantos evidenciados, el componente Transversal se estima en un porcentaje de implementación del 67%.

8. Seguimiento especial al Convenio Interadministrativo No.1211 de 2025

Se realizó el informe anual programado. Esta actividad culminó con un **100%** en su ejecución.

El informe se radico mediante memorando No. 252188554 con fecha del 10/11/2025. A continuación, se presentan los principales resultados:

- Las Sedes educativas visitadas en los municipios de El Zulia y Los Patios – Norte de Santander cumple las condiciones descritas en el Anexo Técnico y el Informe Detallado de Ingeniería y Operación IDEO descritas en el Anexo Técnico del Convenio Interadministrativo 1211 de 2025.

Informe de Gestión

- La Junta de Internet – Comunidad de Conectividad JI-CDC Sede 20 de Julio ubicada en el municipio de El Zulia – Norte de Santander cumple las condiciones descritas en el Anexo Técnico y el Informe Detallado de Ingeniería y Operación IDEO descritas en el Anexo Técnico del Convenio Interadministrativo 1211 de 2025.
- Los Hogares Conectados de la Junta de Internet – Comunidad de Conectividad JI-CDC Sede 20 de Julio ubicado en el municipio de El Zulia – Norte de Santander cumple las condiciones descritas en el Anexo Técnico y el Informe Detallado de Ingeniería y Operación IDEO descritas en el Anexo Técnico del Convenio Interadministrativo 1211 de 2025.
- Se verifica que el 98% de las instituciones se encuentran instaladas y en operación, de las dos IE se encuentran en instalación y su demora obedeció a problemas con la infraestructura, para una de ellas, por condiciones climáticas) desprendimiento de la cubierta, lo cual al momento de esta visita ya había sido solucionado y ya se encontraban instalando los equipos y su puesta en operación quedó programada para el 27 de octubre; en el caso de la IE 110 presentó inconvenientes con la comunidad indígena Motilón- Barí, sin embargo, para la fecha de la visita ya se había logrado el ingreso y programación de la instalación.
- En cuanto a las JI-CDC, para el cumplimiento del cronograma, se evidenció que, de los 50 estudios de campo, 20 ya habían sido aprobados por la interventoría y la Gobernación y los 30 restantes se encontraban en revisión. Lo anterior asegura el cumplimiento del 60% para el 30 de noviembre de 2025.
- No se evidencian modificatorios, otrosíes ni desplazamientos de cronograma para el presente convenio. El cumplimiento del cronograma se ha dado ajustado a lo programado.
- Se evidenció la deficiencia en los equipos de cómputo con que cuentan las IE, muchas de ellas cuentan con un computador de propiedad del docente, razón por la cual, se desaprovechan los beneficios de la conectividad, velocidades y del ancho de banda. Es importante precisar, que este componente de computadores no es parte del objeto ni alcance del convenio.
- Al corte de este informe, no se ha presentado ninguna solicitud para la utilización de los recursos del proyecto. Para la fecha de la presente visita, se constató que no se ha realizado ningún desembolso al operador y que los recursos permanecen en la cuenta de la Gobernación.
- Finalmente, es importante mencionar que las partes han efectuado el seguimiento y monitoreo a los riesgos identificados a fin de implementar los tratamientos requeridos y mitigar de esta manera la posible materialización de estos, y que pudiesen afectar la normal ejecución del convenio.

Informe de Gestión

Conclusiones:

La CGR remite correo de fecha 13 de agosto de 2025, mediante el cual presenta la Alerta de Control Interno No. 104, lo anterior, de acuerdo con la Resolución No. OGZ-0762-2020 de 2 de junio de 2020, capítulo IV mecanismos de seguimiento permanente, artículo 19. – Administración del Sistema de Alertas del Control Interno – SACI, alerta descrita para el Convenio Interadministrativo No. 1211-2025, cuyo sujeto de control es FUTIC-MINTIC. Periodo de seguimiento: 28/05/2025 a 05/08/2025.

La alerta identificó dos posibles riesgos, así:

1. Se identifica un posible riesgo fiscal asociado al retraso en los tiempos de ejecución del proyecto lo que posiblemente afectaría a la comunidad beneficiaria, bajo el contexto de las medidas urgentes y necesarias que se pretendían atender según la declaración del estado de conmoción interior que motivó esta contratación. Así mismo, esta situación podría implicar costos adicionales derivados de una eventual prórroga contractual lo que también implicaría mayores costos por la interventoría.
2. Se identifica un posible riesgo asociado a la subutilización o inutilización del servicio de internet contratado mediante el Convenio 1211 de 2025, debido a que los equipos que tienen actualmente algunas de las instituciones educativas pueden no ser suficientes, estar inservibles o funcionar con limitaciones debido a su antigüedad.

De acuerdo con el acervo documental recabado por la Oficina de Control Interno, tanto de la Dirección de Infraestructura como supervisor del proyecto, como de la Interventoría y consecuente con la visita in situ realizada por este despacho, se concluye lo siguiente:

En el caso del primer riesgo, se constató que, a la fecha, no se han suscrito modificaciones contractuales, con excepción de dos aclaratorios, que no involucraban desplazamiento de cronograma ni adiciones presupuestales.

Si bien es cierto, se presentó un evento con la importación de los equipos destinados para las JI-CDC, en visita de inspección se corroboró que los equipos ya se encontraban en sede del operante en proceso de etiquetado y alistamiento para instalación.

Por otra parte, se estableció que la Gobernación y la CGR acordaron que, para el 24 de noviembre de 2025, se debe evidenciar la instalación del 60% de las JI-CDC. Esta situación se corroborará en acompañamiento a la visita por parte de la Oficina de Control Interno. En este aspecto, resulta relevante mencionar que ya se cuenta con sendos estudios de campo aprobados por la Gobernación, con los equipos correspondientes y en ese sentido se cumplirá con el compromiso establecido.

Informe de Gestión

En virtud de lo anterior y teniendo en consideración que la fecha contemplada en el convenio para la implementación del 100% del Convenio es 31 de diciembre, esta Oficina concluye que no se ha presentado ningún retraso al Cronograma, que no se han suscrito modificaciones contractuales y que, por el contrario, se ha cumplido rigurosamente con los compromisos establecidos en el Convenio, es así, que se desvirtúa el posible riesgo fiscal.

Ahora bien, en tratándose del riesgo asociado a la subutilización o inutilización del servicio de internet contratado, resulta imprescindible aclarar que este aspecto no está enmarcado en el objeto contractual del Convenio, así como tampoco está contemplado en el anexo técnico.

9. Seguimiento especial a la liquidación de nómina

Se realizó el informe anual programado. Esta actividad culminó con un **100%** en su ejecución.

El informe fue radicado mediante memorando No. 252214486, con fecha del 18 de diciembre de 2025. A continuación, se presentan los principales resultados:

El seguimiento especial abarcó el proceso de liquidación de nómina para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, para la evaluación de la gestión de las novedades, los controles aplicados y la comunicación de los desprendibles de nómina, a partir del análisis de una muestra de funcionarios y un caso particular de relevancia.

Como resultado de las evaluaciones realizadas, se evidenció que el proceso cumple adecuadamente en la gestión de incapacidades, vacaciones y aportes al sistema de seguridad social, los cuales fueron liquidados conforme a la normativa vigente y a lo establecido en el Manual de Gestión del Talento Humano. No se identificaron inconsistencias en el reconocimiento de estos conceptos para la muestra analizada.

Sin embargo, se identificaron debilidades relevantes en la gestión de las novedades de nómina relacionadas con situaciones administrativas, específicamente en el manejo de la vacancia temporal y su terminación. El caso de una exfuncionaria evidenció fallas en el seguimiento de los plazos máximos de la vacancia temporal, ausencia de alertas oportunas y deficiencias en la verificación previa del estado administrativo, lo que derivó en la liquidación y pago de nómina sin que la funcionaria se encontrara prestando servicios a la entidad.

Adicionalmente, se detectaron debilidades en los controles asociados al envío de los desprendibles de nómina, particularmente en julio de 2025, cuando se remitió el comprobante a una funcionaria con correo institucional inactivo, situación que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los controles tecnológicos y preventivos.

Informe de Gestión

En conclusión, los resultados del informe muestran que, si bien el proceso de liquidación de nómina cuenta con procedimientos definidos y presenta cumplimiento en varios de sus componentes, requiere fortalecer los controles internos, las validaciones previas y los mecanismos de alerta, con el fin de mitigar riesgos de pagos indebidos, reprocesos administrativos y afectaciones al control interno institucional.

5.4. OTROS DE APOYO A LA GESTIÓN



Este grupo de actividades corresponde a tareas de carácter permanente y periódico, que se realizan para verificar y fortalecer la implementación y apropiación de los Sistemas de Gestión adoptados por la entidad, y que son aplicables a nuestro proceso de Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión.

Si bien en el PAAI se estableció una meta cuantitativa de “1” para cada una de estas actividades, dicha meta representa el cumplimiento integral del conjunto de acciones realizadas durante la vigencia, y no la ejecución de un único informe o actuación aislada.

Por lo anterior, es importante precisar que en el primer informe se presentaron de manera cualitativa los resultados de la gestión realizada en el marco de este tipo de actividades y en el presente informe, dichos resultados se presentan de forma cuantitativa, permitiendo evidenciar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y el alcance de las actividades ejecutadas durante la vigencia.

Actividad	META	Corte Abril		Corte Diciembre	
Seguimiento a la medición de indicadores y al mapa de riesgos del Proceso de Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión en la herramienta SIMIG	1	0	0%	1	100%

Informe de Gestión

Actividad	META	Corte Abril		Corte Diciembre	
Actividades de mejora continua del proceso "Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión"	1	0	0%	1	100%
Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento generados como resultados de los procesos de evaluación y seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno.	1	0	0%	1	100%
Seguimiento y registro del plan de acción de la OCI en el aplicativo Aspa / Clarity	1	0	0%	1	100%
Dirimir Empates en la comisión de Personal	1	0	0%	1	100%

1. Seguimiento a la medición de indicadores y al mapa de riesgos del Proceso de Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión en la herramienta SIMIG

Durante la vigencia, se realizó medición a los ocho (8) indicadores de gestión establecidos para nuestro Proceso Evaluación y apoyo al Control de la Gestión; con corte al presente informe, la medición de los indicadores se ha venido cumpliendo de acuerdo con su periodicidad establecida y se ha registrado en el sistema SIMIG el seguimiento y la hoja de vida de cada indicador.

Indicador	Frecuencia Medición
Actividades ejecutadas del Programa Anual de Auditorías Internas - PAAI aprobado	Trimestral
Calificación obtenida en las asesorías realizadas por la Oficina de Control Interno	Semestral
Calificación obtenida en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno	Semestral
Cantidad de requerimientos de entes externos de control, atendidos por la Oficina de Control Interno	Trimestral
Índice de hallazgos de auditorías de Contraloría General de la República-CGR, evaluados por la Oficina de Control Interno	Semestral
Número de boletines realizados para el fomento de la cultura de control en la entidad	Semestral
Plan de Mejoramiento del Fondo Único TIC cumplido con la Contraloría General de la República - CGR	Trimestral
Plan de Mejoramiento del Ministerio TIC cumplido con la Contraloría General de la República - CGR	Trimestral

2. Actividades de mejora continua del proceso "Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión".

Dentro de la gestión del Proceso, se destacan las siguientes labores:

- Atención de los diferentes requerimientos del Modelo Integrado de Gestión y de los Sistemas de Gestión, realizados por la Oficina Asesora de Planeación y

Informe de Gestión

Estudios Sectoriales a través del GIT de Transformación Organizacional y los líderes de los sistemas.

- Seguimiento a los controles del mapa de riesgos de gestión y SPI.
- Reporte de actualizaciones para el seguimiento al avance en las metas del Plan Estratégico Sectorial y del Plan Estratégico Institucional.
- Participar en la auditoría de certificación del Sistema Integrado de Gestión durante el mes de noviembre de 2025.
- Participar en las jornadas de gestión del conocimiento, así como en las demás capacitaciones y sensibilizaciones programadas, orientadas a socializar lineamientos y fortalecer las competencias en los diferentes temas institucionales.
- Realizar la actualización documental del proceso. Durante la vigencia se llevaron a cabo mesas de trabajo orientadas a la revisión y actualización de los documentos del proceso en el Sistema SIMIG.
- Participación en la encuesta de apropiación del Sistema Integrado de Gestión en abril de 2025, dirigida al Jefe de la Oficina de Control Interno, gestor principal y suplente, así como funcionarios y contratistas del área.

3. Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento generados como resultados de los procesos de evaluación y seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno.

Esta actividad es una parte integral y constante de la gestión de la Oficina y se desarrolla en atención a las solicitudes de revisión de acciones de mejora registradas en la herramienta SIMIG, por los diferentes procesos. En este contexto, el equipo auditor verifica y contrasta las evidencias aportadas por las dependencias responsables con las acciones definidas en cada plan de mejoramiento y, posteriormente, registra en el sistema los seguimientos correspondientes.

4. Seguimiento y registro del plan de acción de la OCI en el aplicativo Aspa / Clarity

Nuestra iniciativa se denomina “Aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, con el fin de mejorar y proteger el valor de la Entidad” del Plan de Acción, presenta un avance del 100% en ejecución del indicador “Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades definidas den el Programa Anual de Auditorías Internas de la vigencia a cargo de la Oficina de Control Interno”; es decir, que se cumplió en un

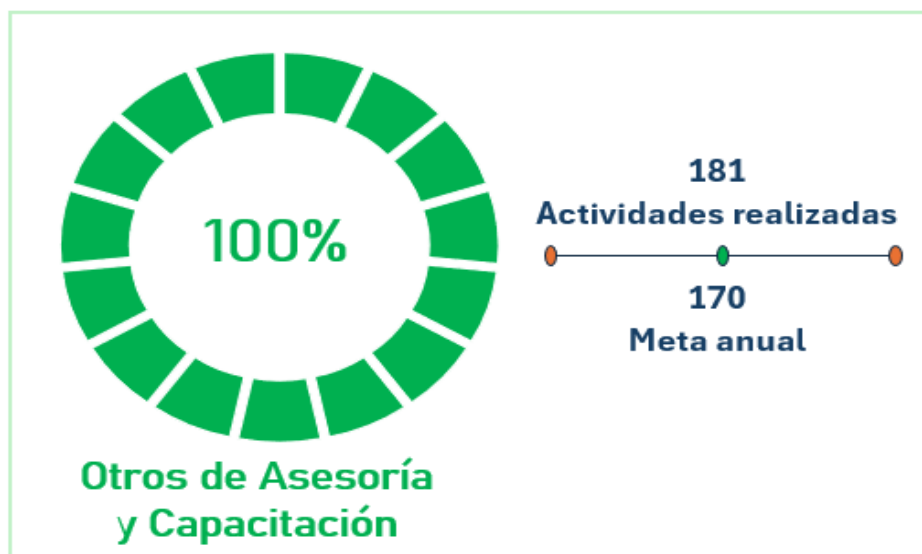
Informe de Gestión

100% con la programación establecida, la cual se desarrolla de conformidad con los cinco (5) roles que enmarcan las funciones de la Oficina.

5. Dirimir Empates en la comisión de Personal

El jefe de la Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 16 de la ley 909 de 2004, resolvió una solicitud realizada por la Comisión de Personal. No obstante, dicha solicitud no correspondía al trámite de resolución de un empate generado para determinar el derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa a ser encargados.

5.5. OTROS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN



A continuación, se detallan las **181 actividades de Asesoría y capacitación** realizadas de los **170** programadas, alcanzando un cumplimiento del **107%**.

Actividad	Meta	Corte Abril		Corte Diciembre	
Enfoque hacia la prevención: Boletines Trimestrales	5	1	20%	5	100%
*Participar en el Comité Asesor de Contratación, con voz pero sin voto.	70	32	46%	73	100%
*Participar en el Comité Asesor de Transferencias, con voz pero sin voto.	30	0	0%	30	100%
*Participar en el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, con voz pero sin voto.	34	0	0%	34	100%
*Participación en los Comités Institucionales: Directivo, CICCI, Cartera, de Sostenibilidad	30	0	0%	38	100%

Informe de Gestión

Actividad	Meta	Corte Abril		Corte Diciembre	
Contable, MIG, de Bienes, Cartera, Obligaciones de Hacer, Líneas de Fomento y Legalizaciones.					
Asesoría y acompañamiento en el marco de las auditorías CGR	1	0	0%	1	100%

**La cantidad de Comités se estimó conforme a las Resoluciones que los regula.*

1. Enfoque hacia la prevención: Boletines

Se realizaron 4 informes boletines de los 5 programados para esta vigencia, alcanzando un cumplimiento del **100%** para esta actividad.

En cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención, se presentaron 4 boletines, los cuales fueron divulgados por comunicación interna a los correos institucionales.

Los temas de los boletines son los siguientes:

- 1) Roles de la Oficina de Control Interno, socializado el 04 de julio.
- 2) Resultado Auditorías Financieras, socializado el 19 de septiembre.
- 3) Importancia de las líneas de defensa en el sistema de control interno, socializado el 22 de octubre.
- 4) ¿Cómo formular un Plan de Mejoramiento?, socializado el 18 de diciembre.

2. Participación en los Comités Institucionales

Con corte al 23 de diciembre, se registró participación en **175** de los **164** comités programados, lo que representa un avance del **107%** en la ejecución de esta actividad.

Ítem	Comités	Programación inicial	Participación final
1	Comité Asesor de Contratación	70	73
2	Comité Asesor de Transferencias	30	30
3	Comité de Conciliación y Defensa Judicial	34	34
4	Demás Comités Institucionales:		
	Directivo, CICCI, Cartera, de Sostenibilidad	30	38
	Contable, MIG, de Bienes, Cartera, Obligaciones de Hacer, Líneas de Fomento y Legalizaciones		
Total		164	175

La Oficina de Control Interno participo en los comités que fue debidamente invitado, ejerciendo su rol con voz pero sin voto, conforme a su rol de liderazgo estratégico. Esta participación consiste en emitir observaciones y recomendaciones en calidad de asesoría, las cuales son enviadas con antelación a través de correo electrónico para permitir su revisión por parte de los miembros del comité. Durante las sesiones, se

Informe de Gestión

reciben las respectivas respuestas y consideraciones, contribuyendo así al proceso de toma de decisiones de manera oportuna y fundamentada.

En términos generales, la mayoría de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno son acogidas. En los casos en que no se considera necesaria su implementación, se brindan las aclaraciones correspondientes.

3. Asesoría y acompañamiento en el marco de las auditorías CGR

En el marco de las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República (dos auditorías financieras, una auditoría de cumplimiento y una actuación especial de fiscalización), la Oficina de Control Interno desarrollo actividades de asesoría y acompañamiento, orientadas a la atención de las observaciones formuladas y a la formulación de los respectivos planes de mejoramiento.

Este acompañamiento se desarrolló principalmente a través de mesas de trabajo en las cuales, junto con las áreas responsables, se revisaron y orientaron las respuestas a las observaciones emitidas por el ente de control. Asimismo, se brindó asesoría para la formulación y estructuración de los planes de mejoramiento, en concordancia con los lineamientos de la CGR.

Estas actividades se desarrollaron conforme a los roles de la Oficina de Control Interno, con enfoque preventivo, fortalecimiento del autocontrol y articulación con los organismos de control externo, sin perjuicio de las responsabilidades propias de las dependencias auditadas.

5.6. OTROS RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS



Informe de Gestión

Las actividades de relación con entes externos de control son permanentes y se realizan conforme a los requerimientos de estos entes en relación con las funciones y responsabilidades de la Oficina de Control Interno.

1. Atención requerimientos entes externos de control y otras solicitudes internas

Durante la vigencia se desarrollaron las siguientes actividades:

- En cumplimiento de su “Rol en la relación con entes externos de control”, la Oficina de Control Interno atendió las solicitudes formuladas por la Contraloría General de la República durante la realización de las Auditorías que realizaron durante vigencia.
- Se proporcionaron respuestas a las solicitudes de la Oficina de Control Interno Disciplinario respecto al estado de sobre el estado de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR del Ministerio y el Fondo Único TIC.
- A la comisión Legal de La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de representantes, solicitó información presupuestal y contable para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y la situación financiera de la vigencia fiscal 2024 para el Fondo Único TIC, mediante el radicado No. 251116592 del 09 de septiembre.
- Se dio respuesta al requerimiento de la Procuraduría General de la Nación. Radicado con No. 241090713 del 29/10/2024.
- Se respondieron los requerimientos realizados por el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno Disciplinario, en relación con la solicitud de información sobre el estado de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR.
- Se suscribieron los planes de mejoramiento como resultado de las auditorías y la Actuación Especial de Fiscalización realizadas por la Contraloría General de la República en el Sistema SIRECI

6. CONCLUSIONES

- Durante la vigencia 2025, se realizaron **114** Informes de Ley, **15** informes de gestión, **8** auditorías internas de gestión, **5** de apoyo a la gestión, **181** de asesoría y capacitación y **1** de relación con entes externos.

Informe de Gestión

- La Oficina de Control Interno realizó las **324** actividades de las **313** programadas para la vigencia 2025, logrando así un cumplimiento del **103,5%** en la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna 2025. Este resultado obedece a la programación adicional de comités institucionales incluidos dentro de la actividad “Otros de Asesoría y Capacitación”.
- De las **170** actividades de asesoría y capacitación programadas, se ejecutaron **181**, debido a la programación adicional de varios comités. Esto representa un cumplimiento del **107%**, las demás actividades presentaron un cumplimiento del **100%**.
- En cuanto a la distribución porcentual por cada tipo de actividad del PAAI 2025: la mayor carga operativa se concentró en Otros de Asesoría y Capacitación, con el **54,3%** del total ejecutado, seguida por los Informes de Ley con el **36,4%**, los informes de gestión con el **4,8%** y las auditorías internas con el **2,6%**. Las demás actividades representan participaciones menores, entre el 0,3% y el 1,6%.
- Los informes generados por esta Oficina fueron socializados a la Alta Dirección y/o a los líderes de los procesos evaluados para su consideración en la toma de decisiones y el fortalecimiento de los controles, en función de las situaciones detectadas y las recomendaciones presentadas.

Aprobó:

JUAN DIEGO TORO BAUTISTA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lida Constanza Artunduaga Tovar – Contratista Oficina de Control Interno

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
Segundo Informe CICCI_Diciembre 2025 Vf		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20251231-121631-037d63-58934422		Creación: 2025-12-31 12:16:31
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-31 12:17:30
Firma: Jefe Oficina de Control Interno  Juan Diego Foro Bautista 79569758 jtorob@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Segundo Informe CICCI_Diciembre 2025 Vf Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251231-121631-037d63-58934422 Creación: 2025-12-31 12:16:31 Estado: Finalizado Finalización: 2025-12-31 12:17:30			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Juan Diego Toro Bautista jtorob@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-12-31 12:16:35 Lec.: 2025-12-31 12:17:25 Res.: 2025-12-31 12:17:30 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email